

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

29 de marzo, 2012

ACTA No. 2147-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADAS: Katya Calderón, Vicerrectora Académica
Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, damos inicio a la sesión 2147-2012, de hoy 29 de marzo, y a partir de hoy tendremos dos sesiones, una en la mañana y otra en la tarde, serán independientes de ellas. De manera que continuamos con la agenda que está en discusión haciendo un cambio para efectos de orden de que

continuaremos con la discusión del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, pero que nos proponemos antes de que terminen las dos horas de informes, analizar también el informe de la Comisión Plan Presupuesto, la referencia CU-CPP-2012-013 para luego, aproximadamente a las 11 de la mañana empezar la discusión de Políticas Institucionales, el punto 1) que son los dictámenes de minoría y mayoría relacionados con el CITTED.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Don Luis, tengo dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, también está el CPP-2012-014. Son la modificación presupuestaria y la licitación pública.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos entonces, con los dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto para luego continuar con la discusión del Reglamento de Becas y a las 11 aproximadamente iniciar con la discusión de Políticas Institucionales referente al CITTED.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Modificación Presupuestaria No. 3-2012. CU-CPP-2012-013
- b. Licitación Pública “Compra de tintas para la Editorial, modalidad entrega según demanda”. CU-CPP-2012-014

2. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. (Continuación) CU-CAJ-2012-007
- b. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
- c. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
- d. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

- e. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

3. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

- a. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
- b. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
- c. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
- d. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
- e. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.
- f. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
- b. Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre "Procesos digitales y virtualización de la docencia". CU-CPDA-2011-082 y CU-CI-2011-009

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe de Labores del señor Carlos Montoya, Coordinador del PROVAGARI 2011. CU-CPDOyA-2012-023

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela

Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. Además, dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Propuesta para establecer el Centro de Investigación, de Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) (Invitadas: Señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, Hora: 11:00 am) CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011, 383-2011 y CU-CI-2011-002

2. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011, y REF. CU. 613-2011
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley para la Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia. REF. CU. 260-2010

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Modificación Presupuestaria No. 3-2012.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 190-2012, Art. III, celebrada el 28 de marzo del 2012 (CU.CPP-2012-013), sobre la nota R 159-2012 (Ref.: CU-145-2012) del 21 de marzo del 2012, suscrita por el señor Rector Luis Guillermo Carpio, en el que remite Modificación Presupuestaria No. 3-2012, y la nota CPPI-020-2012 del 16 de marzo del 2012, enviada por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria No. 3-2012, junto con el Plan Operativo Anual 2012.

MAINOR HERRERA: Este acuerdo dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan–Presupuesto en la sesión la No. 190-2012, Art. III, celebrada el 28 de marzo del 2012.

Se conoce nota R 159-2012 (Ref.: CU-145-2012) del 21 de marzo del 2012, suscrita por el señor Rector Luis Guillermo Carpio, en el que remite Modificación Presupuestaria No. 3-2012, y la nota CPPI-020-2012 del 16 de marzo del 2012, enviada por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el análisis de la Modificación

Presupuestaria No. 3-2012, junto con el Plan Operativo Anual 2012.

CONSIDERANDO:

1. *Oficio R 159-2012 remitido por el Mag. Luis Guillermo Carpio a la Comisión Plan Presupuesto, solicitando atender la Modificación presupuestaria N° 3-2012 por un monto de ¢2.613.979.659,00 colones.*
2. *Oficio CPPI 020-2012 suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que con dicha modificación presupuestaria se rebajan recursos presupuestarios de la Dirección Financiera y del programa 2-10-03 Compromisos Fondos del Sistema, específicamente en las sub partidas 1-99-99, otros servicios no especificados, 2-99-99, otros útiles materiales y suministros y 5-01-99 maquinaria y equipo diverso para la cancelación de pre-compromisos adquiridos en el año 2011. De diversas instancias y proyectos del Fondo del sistema pertenecientes a los programas 1,2,3,4,5,6,7y 8, así como rebajar recursos del proyecto del Fondo del Sistema del área inversiones 8-02-05 Fondos del sistema Temporal, los cuales son remanentes del presupuesto 2011.*

Se incluye nueva meta en el programa 8 inversiones, de la sub partida edificios, relacionadas con la mejora que se realizarán en el edificio A, lo que implica la inclusión en el Plan Operativo Anual de la meta 8.4.5: Realizar adiciones y mejoras a infraestructura , estudios sísmicos y planos para el edificio A.

SE ACUERDA:

Aprobar modificación presupuestaria N°3-2012 por un monto de ¢2.613.979.659,00 colones

ACUERDO FIRME”

Para explicar un poco esto de acuerdo con lo que se conversó en la Comisión Plan Presupuesto y sobre todo la aclaración que nos hizo don Víctor Aguilar y don Alverto Cordero, una buena parte de estos recursos en realidad son remanentes de los recursos del Fondo del Sistema, que habían quedado, pero que obedecían a pre-compromisos adquiridos por la Administración ya en el presupuesto 2011.

Adicionalmente, se está modificando un monto de ¢500 millones, que en principio se había reservado o se había presupuestado para efectos de hacerle frente a un eventual préstamo para la construcción de uno o dos Centros Universitarios para hacer los pagos, la carga financiera y como no se va a hacer este año, se van a utilizar esos recursos para una emergencia que tiene la Universidad y es mejorar la estructura del edificio “A” que todos sabemos que tuvo unos problemas con el sismo fuerte que tuvimos a final de año.

A mi criterio, la modificación está debidamente justificada y desde mi punto de vista no tengo mayores observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros estábamos definiendo por estrategia hacer una reserva del Fondo del Sistema para utilizarla en una eventual negociación para un préstamo para desarrollar los Centros Universitarios que ya están listos algunos de ellos, un préstamo a largo plazo y en condiciones muy blandas, de hecho ya tenemos ofertas bastantes buenas, pero inclusive, ahí están los recursos para Quepos que necesitamos sacarlo de donde está urgentemente, porque la casa está en muy mal estado, sin embargo, ante los acontecimientos que se dieron en el edificio "A" y el informe técnico que tenemos de los ingenieros especialistas, ellos dan a entender que el edificio ha entrado en un periodo de deterioro de resistencia sísmica.

No es que esté colapsado, pero que eventualmente conforme se vayan dando otros sismos, las condiciones se pueden ir deteriorando y eventualmente se podría presentar alguna debilidad que hay que atenderla.

Hacen una observación muy interesante sobre el diseño que tiene el edificio donde hay que corregirlo, por eso es que se mueve tanto, es muy flexible. Ya tenemos todos los análisis, es una empresa muy seria la que nos hizo el estudio y hay que intervenirlo y decidimos variar la estrategia de esos recursos, para dirigirlos exactamente a atender la urgencia del edificio "A" por razones obvias.

Íbamos a hacer un préstamo para intervenir el edificio "A", pero ahora lo vamos a hacer al revés, vamos a hacer el préstamo para poder desarrollar los Centros Universitarios que ya están identificados con planos y todo, están concursando algunos Bancos, el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional, el Banco Popular, para ver si es factible entrarle a eso, pero en realidad es un asunto de urgencia, de necesidad y de atención inmediata. No tanto de urgencia, pero sí de atención inmediata.

ORLANDO MORALES: Entiendo que estamos desvistiendo varios Santos y vamos a vestir un par de ellos. Entiendo que de donde se sustraen recursos para esta modificación y no se afecta, pero escuché un monto de ¢2 600 millones, o sea, eso es lo que se ha rejunado con dos propósitos, uno el estudio de resistencia sísmica, más recursos para un posible préstamo para mejorar los Centros Universitarios.

Yo deseo saber si eso es lo que es para poder participar más informadamente don Mainor.

MAINOR HERRERA: Don Orlando, hay un importante monto de estos ¢2 600 millones, que obedecen a compromisos adquiridos por la Universidad en el año 2011 y que no fueron ejecutados por una cuestión lógica de trámite, entonces, se hace la modificación para darle el contenido presupuestario y hacer efectivo los pagos en el año 2012. También hay un monto adicional que ese sí modifica para

agregar una nueva meta dentro del POA, que justamente es el reforzamiento del edificio "A", que don Víctor Aguilar nos indicó que se ocupaban alrededor de ¢700 millones.

Entonces, hay ¢500 millones que habían sido reservados para los efectos que ya don Luis Guillermo aclaró y a esos ¢500 millones más parte de lo modificado antes por el resto del monto, se estaría destinando para hacerle frente a ese gasto o inversión que tendría la Universidad para remodelar el edificio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí son dos componentes don Orlando. El año pasado quedaron una serie de compromisos que se van a superávit porque no termina su ejecución.

Entonces, en el presupuesto 2012 se utilizan recursos del 2012 para cubrir esos compromisos, pero una vez que se decreta el superávit, ese superávit se realimenta a las cuentas. Lo que se está poniendo para el edificio "A" son ¢500 millones que se están usando del Fondo del Sistema para poder acomodarnos a esta urgencia.

La intervención es un poco mayor porque son ¢360 millones de estructura, son ¢45 millones para unas escaleras de emergencia y ese edificio no tiene cableado electrónico, telemático, es carente de eso, lo que tiene son cables improvisados y la idea es desarrollar de una vez ya que se va a dismantelar algunas áreas, desarrollar el cableado pero inclusive con esta plata no alcanza, poco a poco vamos a tener que darle más recursos a esto.

ORLANDO MORALES: Me agradó mucho ver que aquí se habla solo de los Centros, pero cuando uno visita los Centros viejos, realmente es una gran decepción en general, salvo los que se han construido y es de una pobreza grandísima y me llevé la gran sorpresa que no tiene una sola máquina propia para servicios de los alumnos, por ejemplo, Upala y creo que 30 años después de construido ese Centro Universitario y que no tenga un laboratorio de cómputo para uso de los estudiantes, siente uno casi que una herida en el corazón. ¿Cómo es posible que un Centro funcione en estos momentos, a los 20 años de internet en Costa Rica, sin que tenga los medios actuales para tener información de los diferentes cursos?

Creo que debiéramos establecer algún criterio en este sentido. Cuando hay que hacer muchas cosas, hay que hacer de todo un poco e irlo haciendo poco a poco. No es frase mía, es de Karl Popper, un historiador de la ciencia, pero realmente hay algunas donde hay que hacer bastante más que un poco, porque es que Upala con la matrícula que tiene, 200 estudiantes, me hace gracia la planta física, es lo que uno llama un "guevito", la parte administrativa, una biblioteca insignificante, pero el que no haya una sala de audiovisuales, que no haya una sala de cómputo, definitivamente uno dice, -eso no puede ser un Centro, ya han pasado 30 años-, y uno pensando dice si no habrá una macrocefálea, no pensaremos acá en que uno llega aquí y dice, -esto tiene cara de Universidad-,

pero los Centros Universitarios que no se han construido tienen una cara de miseria académica.

Yo deseara en nombre de Upala y en las palabras resentidas de don Máximo, de que ellos han sido dejados de la mano de Dios, ojalá darles un cariñito, porque realmente es un Centro relativamente grande, muy dinámico y los anuncios que uno ve en la calle con servicios de internet, computadora y el servicio vale ¢250 mil. O sea, con ¢5 millones tenemos un laboratorio con 20 máquinas y creo que hay que hacerlo. No se puede hacer todo, pero vayamos haciéndolo donde hay necesidades urgentes y creo que Upala lo merece.

En breve de esos recursos ¢5 millones o un poquito más posiblemente, porque debe tener también su rauter para que haya servicio en las otras oficinas, creo que debiera hacerse.

El señor Rector informa que hay un plan para los Centros Universitarios, excelente, pero mientras viene todo eso en forma integral, creo que eso es más que un incendio, es una falta de atención a uno de los Centros más viejos y relativamente de los de la periferia que tiene más gente.

Don Luis Guillermo, estoy de acuerdo en la modificación presupuestaria, pero estoy de acuerdo en que también haya un establecimiento de prioridades y en específico el caso de Upala que creo que merece ese laboratorio de cómputo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En efecto, de las 34 sedes que nosotros tenemos, hay 12 Centros que no tienen laboratorio, o sea, el asunto es muy serio.

Las 20 máquinas que usted habla, las máquinas de laboratorio son mucho más caras, no es solo internet, sino que hay que correrles algún software que usan los estudiantes para estadística y la máquina no baja de ¢800 mil, esa es la oferta que tenemos de cada máquina.

Tenemos algunas máquinas que se van a mandar, y de hecho ya se había mandado a Upala, se está mandando computadora, fotocopidora y otros elementos que necesitaban, pero definitivamente hay Centros que se han dejado, pero hay algo en lo que sí quiero hacer la salvedad.

Yo hace dos años reuní a los Directores de Centro y yo les dije, -necesito a que nos ayuden para que donde no tenemos terreno, porque por ejemplo en el caso de Upala donde construyó la UNED no es de la UNED, es del Colegio, tienen que conseguirnos un terreno, ayúdenos a conseguirlo, donado, para comprarlo o como sea-, porque si entra lo del Banco Mundial, los Centros Universitarios que no tienen terreno se van a quedar rezagados.

Inclusive se los dije así, -en el caso de Upala y Tilarán, si ustedes no nos ayudan, es mejor cerrar este Centro a tener estudiantes de tercera categoría aquí-. Dos años después reaccionaron, de hecho ayer fui a Upala, tuvo muy buenos

resultados, nos van a dar el terreno de 5 300 metros y el lunes voy para el Consejo Municipal de Tilarán a reunirme con ellos, porque ya Filander que es el Administrador, fue a buscar ayuda y nos van a recibir para exponer el proyecto, de manera que esperamos algo bueno.

No digo que en tres años lo vayamos a construir, hay otros Centros que ya están muy avanzados, pero que por lo menos ya de una vez desarrollemos un plan para que la infraestructura se vaya dando poco a poco. Eso es básicamente.

Hay Centros que están esperando, que ya está todo listo, como Puriscal, como Orotina, Puntarenas, Cartago, donde tenemos 2 mil estudiantes y no hay laboratorio, no hay biblioteca, en realidad son condiciones muy deplorables.

Yo espero que este año van a quedar resueltos casi garantizados, Puntarenas, Cartago, Puriscal, Orotina, Quepos, Upala y Jicaral.

¿Hay observaciones a la modificación?

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera enunciarlo rápido para que lo pongamos en el capítulo de Políticas Institucionales.

Me parece que la Universidad como tal, primero debiéramos tener aquí en el Consejo Universitario un documento permanentemente actualizado que por columnas nos de los indicadores fundamentales de los Centros Universitarios.

Entonces, ahí vemos que hay 12 que no tienen cómputo, habrán tantos que no tienen edificios y qué se yo.

Creo que nosotros como Institución, precisamente para evitar lo que dice don Luis Guillermo, no es que los eliminemos pero no podemos tolerar que hay estudiantes que estén en situación de tercera categoría.

Entonces, creo que nosotros debemos tener una política que vaya haciendo uso de las oportunidades que se dan como la que se dio para Pavón, pero que al mismo tiempo establezca una especie de piso que se vaya subiendo para ir empezando por el que está peor y empezar a subir y subir para llegar a una nivelación lo antes posible.

Este es el primer punto que me parece que debiéramos tener, una cosa gráfica, que yo pueda en cualquier momento abrir y ver cómo está, porque claro que nosotros nos dimos cuenta de que no habían computadoras porque fuimos a Upala, ¿pero que tal a los que no hemos ido? Entonces, ahí viene otra cosa, nos dicen en Upala que el Consejo Universitario ha ido 3 veces en 30 años, es todo un record, pero no puede ser que esto dependa de que los miembros del Consejo Universitario vayan o de que el Rector pueda ir.

Esto tiene que ser una cosa institucional que funcione bajo prioridades y demás. Esa es una cosa.

Lo otro que me parece importante es que tenemos que reconocer una realidad. La UNED no tiene en sí misma los recursos para satisfacer las necesidades que debe llenar por su misión y por su mandato constitucional.

Entonces, hay que recurrir como se ha hecho mucho a plantearle posibilidades, por ejemplo, si hay comunidades que hacen turnos y rifas y demás para tener una plaza de deportes, porqué no puede haber un aporte comunal, así como se le pide que donen el terreno, pueden haber aportes comunales para ayudar, pero esto tiene que ser en un plan bien manejado, con mucha transparencia para que la gente no sienta que la UNED está botando cargas, sino que es decirselos claramente, -nosotros podríamos equipar este Centro, pero vamos a tardar 3 años, pero si hacemos un esfuerzo conjunto tal vez lo podamos hacer en 6 meses-.

Esto se vale e incluso la gente lo agradece, pero además tiene otro efecto. Ahora que nos contaba don Luis Guillermo de los ejercicios gimnásticos con los abanicos en Quepos, yo creo que si la comunidad pone plata, no pasa eso, aunque sea el almuerzo de los operarios, pero cuando la comunidad pone dinero lo cuida.

Estando yo en el Gobierno, recuerdo que don Rodrigo hizo 4 500 obras públicas con apoyo comunal y esas obras públicas se hicieron en tiempo record a un costo infinitamente más bajo que los procesos administrativos y yo me acuerdo que en ese entonces no habían las comunicaciones de ahora, los telegramas que llegaban diciendo, -hoy se paró la niveladora porque se fregó el carburador- y entonces la comunidad avisaba para que no estuviera 3 meses la niveladora paralizada y al día siguiente iba el carburador de camino.

Ese tipo de alianza, es parte de que la gente se vaya apropiando de la UNED, que el pueblo vaya entendiendo que la UNED es de todo el pueblo y que el pueblo así como tiene el derecho, tiene la responsabilidad en su crecimiento.

Por ejemplo, en Jicaral debe haber 3 ó 4 conciertos al año con bandas y conjuntos que llegan de todo el mundo para hacer fiestas allá. Entonces, no es aquello de que no pueden, eso no, es que hay que buscar como canalizar esos recursos para ir resolviendo esa situación y creo que esto es un tema que debiéramos ahondar en política, porque siento que tenemos que abordarlo porque simplemente no podemos estar a expectativa que dentro de 3 años vamos a poder llenar tal cosa o algo así, porque los estudiantes que están yendo a esos Centros y que yo he oído, no solo el de Cartago, incluso tengo entendido que el de Desamparados también está en una situación sumamente precaria y ¿cuántos alumnos tiene Desamparados?

LUIS GUILLERMO CARPIO: 1 500 alumnos, pero no ha sido posible conseguir el terreno, hasta ahora que está en un proyecto de Ley en la Asamblea.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por eso, pero entonces, resulta que si ya se ponen las pilas los Directores y se establece una política y qué se yo, puede ser que una solución sea mucho más rápida, con la colaboración de las fuerzas vivas de la zona de influencia.

Por ejemplo en la zona de influencia de Desamparados debe haber no sé cuántas empresas sumamente poderosas y necesitadas de profesionales. Entonces, se pueden establecer proyectos conjuntos, alianzas, lo que sea, que pueda ir resolviendo eso poco a poco. Es muy difícil dar recetas desde afuera para todos los Centros, pero lo que sí se puede establecer es una política y mantener la presión y la motivación sobre los Directores de Centros para que agoten los recursos para de verdad empaparse e involucrarse con la comunidad y ver qué soluciones puede haber.

No entro en detalles porque nos llevaría mucho tiempo, pero yo sí quisiera que entrara también como un tema para la discusión política.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Me parece que la modificación estaría bien con los análisis que se están dando, pero necesito que don Mainor me aclare. Esta modificación no ingresó a Plenario, sino que pasó directamente a la Comisión, ¿eso es así? ¿Esta nota de don Luis entró directamente a la Comisión según acuerdo que habíamos tomado?

MAINOR HERRERA: Es correcto.

JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, ya está resuelto, pero esta modificación no ha ingresado a Plenario, el Consejo no la conoce como tal, entonces es importante que se pueda integrar la modificación, porque entonces, estaríamos tomando un acuerdo de un documento que no ha sido incorporado en la agenda. Es un asunto meramente de forma, que se está aprobando la modificación presupuestaria No. 3-2012, pero no está en el Plenario esa modificación, no está claro qué es lo que estamos aprobando, hay que adjuntarlo.

El acuerdo debería de traer la modificación, esto es muy importante porque los acuerdos que nosotros tomamos de las Comisiones se fundamentan en un acuerdo del Consejo Universitario y este no se está fundamentando en un acuerdo del Consejo y sería importante hacer referencia al acuerdo del Consejo que le da la potestad a la Comisión de atender directamente la modificación.

Esto para efectos legales y de procedimiento y entonces, ahora sí, ya se conoce la nota de la Rectoría donde plantea el asunto, porque de lo contrario me parece que quedaría sin un sustento jurídico porque como es un documento que hasta ahora no ha ingresado a Plenario, solo lo vio una Comisión, eso hay que hacerlo ver y me parece prudente incorporar la modificación en el acuerdo, qué es lo que estamos aprobando.

Eso debería de suceder por lo menos a futuro y en este caso para aprobar esta modificación el día de hoy, lo que habría que hacer es anexar la modificación No. 3-2012, para tener el respaldo, porque la Administración sabe que es lo que está proponiendo esa modificación, pero el Consejo Universitario no.

Es un asunto de forma pero es importante resolverlo.

MAINOR HERRERA: Me parece bien la observación de don Joaquín. Don Luis Guillermo tiene la modificación ahí, esta tiene características particulares. Esta también ingreso igual que la licitación con un problemita de tiempo.

Me parece que en otras oportunidades ha ingresado al Plenario y el Plenario lo asigna a la Comisión, esa ha sido la costumbre. Sin embargo, en este caso me parece que es totalmente válida la observación de don Joaquín en el sentido que hay que hacer la revisión de la normativa en cuanto al acuerdo que nos remite directamente a Comisión, tenemos que incluirlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Para mí está bien lo que se está haciendo, es un asunto de forma para el acuerdo. Que pasen directamente a la Comisión y todo eso, está bien, solo que hay que tener el cuidado de dejar eso consignado en el acuerdo, por qué se está haciendo porque después van a decir, -¿pero de donde salió esta modificación?-, no se sabe y hay que incorporarla en el acuerdo.

El acuerdo debe de decir exactamente qué es lo que estamos modificando.

MAINOR HERRERA: Es válido. Me parece que eso último don Joaquín sí está claro acá, cuando don Juan Carlos Parreaguirre hace la nota a la que hago referencia, la 020-2012, don Juan Carlos especifica con claridad y es lo que hago yo, incorporar lo que dice don Juan Carlos qué es exactamente lo que se está modificando por partida y la meta que se está incluyendo, pero me parece que deberíamos hacer la inclusión para efectos de eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se agrega la modificación nada más. Normalmente lo que se acostumbraba era hacer un informe ejecutivo, no sé si en la modificación está, que son las partidas que se está aumentando y las que se están disminuyendo, ya con solo eso y todo lo demás es sustento para eso.

¿Estamos de acuerdo con esas condiciones?, adjuntamos la modificación y lo aprobamos en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 190-2012, Art. III, celebrada el 28 de marzo del 2012 (CU.CPP-2012-013),

sobre la nota R 159-2012 (Ref.: CU-145-2012) del 21 de marzo del 2012, suscrita por el señor Rector Luis Guillermo Carpio, en el que remite Modificación Presupuestaria No. 3-2012, y la nota CPPI-020-2012 del 16 de marzo del 2012, enviada por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria No. 3-2012, junto con el Plan Operativo Anual 2012.

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Universitario, mediante acuerdo tomado en sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9), celebrada el 25 de mayo del 2006, solicita a la Administración enviar directamente a la Comisión Plan – Presupuesto, los documentos presupuestarios, con el fin de que ésta los analice y eleve el dictamen respectivo al Plenario.
2. El oficio R 159-2012 remitido por el Sr. Luis Guillermo Carpio a la Comisión Plan Presupuesto, solicitando atender la Modificación presupuestaria N° 3-2012 por un monto de ¢2.613.979.659,00.
3. El oficio CPPI 020-2012 suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que con dicha modificación presupuestaria se rebajan recursos presupuestarios de la Dirección Financiera y del Programa 2-10-03 Compromisos Fondos del Sistema, específicamente en las sub partidas 1-99-99, otros servicios no especificados, 2-99-99, otros útiles materiales y suministros y 5-01-99 maquinaria y equipo diverso para la cancelación de pre- compromisos adquiridos en el año 2011. De diversas instancias y proyectos del Fondo del sistema pertenecientes a los programas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, así como rebajar recursos del proyecto del Fondo del Sistema del área inversiones 8-02-05 Fondos del sistema Temporal, los cuales son remanentes del presupuesto 2011.
4. Que se incluye una nueva meta en el Programa 8 inversiones de la sub partida Edificios, relacionadas con las mejoras que se realizarán en el edificio A, lo que implica la inclusión en el Plan Operativo Anual de la meta 8.4.5: Realizar adiciones y mejoras a infraestructura, estudios sísmicos y planos para el Edificio A.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N°3-2012 por un monto de ¢2.613.979.659,00.

ACUERDO FIRME

b. Licitación Pública “Compra de tintas para la Editorial, modalidad entrega según demanda”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 190-2012, Art. IV, celebrada el 28 de marzo del 2012 (CU.CPP-2012-014), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2145-2012, Art. VII, inciso 4) celebrada el 15 de marzo del 2012 (CU-2012-176), en el que remite Licitación Pública 2011LN000005-99999 “Compra de tintas para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 01-2012, celebrada el 3 de febrero del 2012.

MAINOR HERRERA: Este acuerdo de la Comisión dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan–Presupuesto en la sesión la No. 190-2012, Art. IV, celebrada el 28 de marzo del 2012.

Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2145-2012, Art. VII, inciso 4) celebrada el 15 de marzo del 2012 (CU-2012-176), en el que remite Licitación Pública 2011LN000005-99999 “Compra de tintas para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 01-2012, celebrada el 3 de febrero del 2012.

CONSIDERANDO:

- 1. Acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2154-2012, Art. VII, inciso 4) (CU-2012-176), en el que se remite licitación pública Nº 2011- LN000005-99999 “Compra de tinta para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.*
- 2. Acuerdo del Consejo de Rectoría (CR. 2012-145), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1716-2012, Art. III, inciso 14), celebrada el 12 de marzo de 2012, sobre la Licitación Pública 2011 LN 000005-99999” Compra de tinta para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.*
- 3. El oficio CPPI-006-2012 suscrito por el Mag. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional en el que verifica que en el Plan Operativo Anual y en el presupuesto 2012 existen los recursos necesarios para cubrir la licitación pública Nº 2011LN-000005-99999.*
- 4. Oficio OJ 2011-276, suscrito por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que no indica objeciones para asignar la Licitación Pública 2011LN000005- 99999 “Compra de Tintas para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.*

5. *Resumen ejecutivo presentado por la Mag. Yirlania Quesada Boniche, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros en la que indica que dicha licitación cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto durante el primer año.*

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN- 000005-99999 “Compra de Tintas para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda” a la Empresa Sergrafic S.A, por un monto de 36.864,40 euros por un periodo de vigencia de 4 años.

ACUERDO FIRME”

Una aclaración. Este monto de 36.864,40 euros es un monto estimado, puesto que es una modalidad de licitación según demanda. ¿Es así? ¿Este es el máximo que podría gastar la Universidad en ese rubro?

Es que ayer le hicimos la consulta a doña Yirlania en la Comisión y nos dijo que dependía si habían picos de demanda en la Editorial, y que no era un monto exacto. Entonces, me quedó la duda y por eso hago la consulta. O sea, esa modalidad según demanda, de acuerdo con el dictamen, especifica eso, que puede ser un poco flexible de acuerdo con la demanda. ¿Es así don Celín?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las licitaciones por demanda tienen la característica de que lo que se fijan ahí, más que todo son precios, o sea, que eventualmente si requirieran algún tipo de tinta adicional a la que ya tienen establecida y la empresa tiene que comprometerse a mantener el precio para esa situación.

Ahora, todas las licitaciones tienen ajustes de precios, y en este caso es en euros que creo que es la primera vez que licitamos en euros, pero en el caso de evaluaciones, en el caso donde las licitaciones duran creo más de un año o por ejemplo las construcciones, hay un procedimiento para ajustar precios y ahí es donde se viene a hacer el complemento y el valor real de las cosas. Si existe la duda podemos llamar a doña Yirlania si quieren.

MAINOR HERRERA: Por lo menos a mí me quedó claro ayer, nada más quería hacerle la consulta a don Celín en ese sentido.

CELIN ARCE: Esta modalidad tal y como lo indica el nombre es por demanda. Lo tradicional es que uno compra exactamente lo que ocupa. Tantos carros o construir tal edificio, tantas cantidades de papel.

Pero el nuevo Reglamento introdujo esta modalidad que es por demanda, es decir que se va adquiriendo el bien o el servicio inclusive, según las necesidades con la demanda que tenga la Institución, que es el caso típico donde se aplica ese tipo de contratación, en materiales para la Editorial, suministros de oficina, papel,

todos los artículos de oficina, etc., no se sabe exactamente cuánto es lo que se va a ocupar y antes de comprar una cantidad fija, porque se compara y a la larga 3 meses después no alcanzó y hay que iniciar todo otro procedimiento.

Entonces, esta modalidad de contratación tiene esa ventaja.

El problema que surge es, ¿cuál es el monto de la contratación?, ¿es pública o será restringida? Porque puede que se estime que se va a gastar tanto y no se gastó todo eso y a la larga hubiera sido una contratación por registro, restringida o viceversa.

Entonces, en eso la Contraloría sí ha emitido varios dictámenes de jurisprudencia que no es este caso, es otro proceso que está en curso, donde yo sí pedí que tenía que delimitarse, cuantificarse la contratación que sí se puede, porque eso tiene efectos prácticos. Si va a ir a refrendo a la Contraloría o va a ir a refrendo y cuál va a ser efectivamente el tope.

La misma Contraloría dice, puede ser el tope máximo que se va a gastar. Puede limitarse el monto de la contratación previamente, pero me parece que eso efectivamente no está limitado el monto, cuál va a ser el monto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mejor llamemos a doña Yirlania.

MAINOR HERRERA: Sí hay un tope, el tope de los 36. 864, 40 euros que son aproximadamente €25 millones, pero la duda era esa, porque yo ayer le hice la consulta a ella y me dijo que era un aproximado y al decirse que es según demanda, es de acuerdo con la demanda que vaya teniendo la Editorial.

Si hubiera que hacerse algún ajuste hacia arriba habría que hacerlo, pero ahí me quedaba la duda y por eso la consulta que le hago a don Celín, porque entonces, hasta ¿donde se podría flexibilizar ese tope?

ORLANDO MORALES: Claro que yo voto a favor, creo que es una necesidad que la imprenta cuente con las tintas, sin embargo yo deseara que siempre páguese en la moneda que se pague, aquí se presente en colones. Yo le puse a €700 por euro, y eso da como €25 millones, pero ¿por qué tengo yo que estar multiplicando y aproximadamente?

Que venga en colones para tener una idea de la magnitud y que se pague en la moneda que sea.

Me parece que esa debiera ser la costumbre y que se pague en la moneda que sea necesaria, eso no es problema.

La otra cosa cuando pienso en la imprenta, pienso en la Editorial, que es una de las joyas de la corona, pero es una Editorial que no vende nada afuera. Yo en tiempos de campaña fui y pregunté, -¿cuáles son las ventas que tenemos en el

exterior?-, y casi nada y es la Editorial más grande de Centroamérica porque tiene una población cautiva a la cual tiene que ofrecerle todos los documentos de aprendizaje.

De manera que ese es un aspecto y creo que en algún momento debiéramos pensar nosotros en ver la estructura de costos porque toda Editorial en el mundo o muchas son privadas y dejan ganancia.

Yo nunca he sabido si esta, haciendo un análisis de costos, cuánto consume, cuánto gana o en fin. No podemos aceptar en el Consejo que haya una unidad productiva sin saber cuál es el equilibrio entre costos y beneficios.

Yo asumo que siempre estará subvencionada, pero quiero saber cuánto es el hueco entre lo que produce económicamente y lo que gasta.

Claro que se me puede decir que no tiene propósito hacer recursos, pero tiene propósito irse acercando un poco o al menos incentivarles en la Comisión Editorial que haga plata afuera.

Los textos, las unidades didácticas han demostrado que son buenas, pero no se venden y lo que uno ve en tiempos de estudiante, por ejemplo, la Editorial universitaria de Buenos Aires, no se inundó de textos de esa Editorial. Nosotros no hemos inundado Centroamérica porque no tenemos visión en los negocios, o sea, mientras el Gobierno esté dando recursos no hay ningún interés en hacerlo, pero creo que la Editorial debiera pensar en captar recursos de esa manera.

La otra cosa, es que aquí vinieron los miembros de la Comisión y se habló que debieran ir incursionando también de acuerdo a las nuevas tecnologías en una forma diferente de presentación de los documentos, porque el estudiante en algún momento lo que recibe es un CD.

Voy a poner un ejemplo que tal vez les aburra. La UCIMED no tiene ningún interés en ser una Universidad a distancia, pero muchos de los documentos se les da en CD a los estudiantes, si quiere lo imprime, si quiere lo estudia, como sea.

Llegará el momento en que nuestros estudiantes tendrán que hacer eso porque muy cerca en el tiempo, el que no tiene computadora simplemente está aislado de este mundo y se sabe que también la telefonía móvil está aceptando internet y que a futuro posiblemente todos aquellos dispositivos físicos que estén localizados físicamente, pues no tendrán tanta importancia sino que todos serán de carácter móvil.

Digo yo, ¿estará pensando la Editorial en esas cosas?, que a mí me parece importante y aquí claro que se les dijo y en un informe mío vuelvo al tema.

También la Editorial tiene que ir incursionando en otras temáticas porque los libros que a nosotros siempre nos dan son de literatura, pero el pueblo necesita

mucho más que literatura, cosas prácticas de salud, de nutrición, de ciencia y tecnología aplicadas a diversas actividades.

Esta Universidad mientras no haga eso, no tiene corazón porque no se da cuenta de cuáles son las necesidades. Pongo un ejemplo, un Gobierno mexicano de principios del siglo pasado que hizo una gran campaña de alfabetización y lo que editó fue los clásicos griegos y romanos para distribuir entre la campesinada.

Nosotros estamos distribuyendo literatura también en gente que tiene urgentes necesidades en otra área.

Entonces, yo quiero que esa joya de la corona realmente merezca el calificativo de “joya de la corona de la UNED”.

No es el tema que estamos tratando pero lo menciono porque en algún momento si no me acuerdo yo, que se acuerde alguno de ustedes que hay otras necesidades y de momento yo apruebo las tintas y cuanta cosa sea porque es una necesidad dentro del modelo actual y la Editorial debe seguir funcionando.

Al ser las 9:50 am ingresa la señora Yirlania Quesada a la Sala de Sesiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto que pareciera ser de forma pero que es de fondo que es el considerando 3) que es la nota del CPPI. En este punto 3) dice que el CPPI verifica que el plan operativo anual y en el presupuesto existen los recursos necesarios. Lo que debe de verificar el CPPI es que exista la meta y tiene que decirse ahí.

Entonces, lo del presupuesto está bien, pero la Ley lo que pide es que exista la meta. Entonces, espero que la nota lo diga y el considerando tiene que decir eso, que en esa nota se verifica que en el plan operativo anual existe la meta y en el presupuesto existen los recursos. Son dos documentos separados. Esa es una cosa importante para resolver.

MAINOR HERRERA: Sí es una omisión, ahí en el documento de don Juan Carlos, sí lo indica y hay que incorporarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina Contratación y Suministros. Estamos en la discusión de la licitación pública para la compra de tintas y ahorita le vamos a hacer consultas específicas.

JOSE MIGUEL ALFARO: Don Orlando, el tema de la Editorial no es solo de la Editorial, porque la Editorial tiene muy restringida su área de competencia. La

razón por la cual casi solo literatura tiene, es que solo eso es lo que le llega directamente, pero lo que es producción de otro tipo de obras, creo que ese es un tema de política universitaria en donde la Universidad debe de definir, además no sé don Joaquín si estarás de acuerdo conmigo, que la Editorial no tiene autoridad para vender, la Editorial vende a través de otros mecanismos y lo que pasa es que la Universidad como tal no tiene una estructura de mercadeo de libros que permite exportar y cualquiera que quiera hacer a experiencia, lo único que tiene que hacer es ir a comprar un libro en la UNED. Eso es como tragar pinolillo en seco.

Es muy distinto por ejemplo la librería de la UCR. Compras en línea, exportación, promociones, todo eso, no está dentro del ángulo y lo mismo la producción de cosas que no sean en papel impreso.

La Universidad tiene sus unidades de producción, audiovisual tiene sus unidades, dirección para producción en general y creo que lo que está faltando es un elemento de política que haga converger todas esas cosas dispersas y se establezcan mecanismo, por ejemplo, todo el esfuerzo de internacionalización de la UNED debiera tener columna vertebral como los materiales de la UNED pueden llegar al polo norte.

Ese es un tema que tenemos que tratar también como parte de nuestra política porque no todo es problema de la directiva de la UNED.

MAINOR HERRERA: Buenos días doña Yirlania, la duda que se ha originado acá es con respecto al monto total de 36, 864.40 euros. Ayer cuando le hacíamos la consulta, usted nos dijo que era un monto aproximado o estimado.

Cuando revisamos la licitación, efectivamente vemos que hay una demanda estimada por ítem, y hay un precio que usted nos indicó que era un precio promedio para el periodo, de manera que está estimado en forma detallada por ítem, pero la pregunta es que al ser estimado y por la modalidad de licitación que es por demanda, hasta ¿qué monto nos podemos apartar o salir de esos 36 mil euros?

Al tener un monto estimado, me dice que puede cambiar hacia arriba o hacia abajo. Eso debería quedar establecido en la licitación, porque entonces, para efectos del presupuesto tenemos que también preverlo.

Es la duda que por lo menos yo he manifestado y que le hicimos la consulta a don Celín también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es más que todo relacionar el procedimiento, por qué lo hacemos, etc.

YIRLANIA QUESADA: Buenos días. El estimado o ese monto adjudicado, recuerden que está dado en precios unitarios. El proceso por demanda lo que

establece es un perspectiva de contratación basado en un estimado de producción cuya adjudicación está determinada por los precios unitarios.

Nosotros no podemos adjudicar cantidades fijas puesto que no se tiene certeza del consumo real. Se hace basado en estimados porque se le tiene que dar a los oferentes y eventuales contratistas, la proyección de las eventuales necesidades. No tiene techo por cuanto está relacionado directamente con un nivel de producción.

Esos 36 mil euros corresponde a la sumatoria de todos los precios unitarios y ni está sujeto a techo presupuestario porque es una licitación pública. Sería diferente si fuera otro tipo de procedimiento como abreviada y como se lo explicaba ayer a la Comisión, de que se puede poner un techo anual basado en una limitante presupuestaria anual y eso me determina el procedimiento.

Esa es la razón fundamental, esos 36 mil euros corresponde a la sumatoria de los precios unitarios. En todo caso no es el techo de adjudicación, el techo lo determina el contenido presupuestario depositado en la partida correspondiente a través del año.

Ayer también le mencionaba a la Comisión de que eventualmente si de aquí a agosto o setiembre, ya se tiene consumido el 100% del presupuesto asignado y se necesita seguir adquiriendo los bienes de aquí hasta diciembre, es nada más de hacer las modificaciones presupuestarias para inyectar el dinero correspondiente y poder continuar con las demandas del producto, porque el sistema está diseñado para que se garantice un abastecimiento continuo y no haya parálisis de producción.

JOAQUIN JIMENEZ: Al aprobar esta licitación yo entiendo que de acuerdo a lo que dice la nota del CPPI de acuerdo al presupuesto, ahí hay 36 mil euros que pasan a ser de esta licitación.

Esos 36 mil euros ya quedan para esta licitación y nadie va a tocar estos 36 mil euros durante esos 4 años y se van a ir consumiendo de acuerdo a lo que la Institución requiera. Eso es lo que entiendo, pero lo que usted está explicando es un poco diferente, o sea, que en el presupuesto no están esos 36 mil euros, que simplemente se está adjudicando una licitación que se le irá inyectando presupuesto de acuerdo a lo que establezca.

Entonces, me parece que el considerando que está ahí no es el correcto porque entonces estamos aprobando una licitación por 36 mil euros pero no está en el presupuesto esos 36 mil euros. Me parece que eso hay que dejarlo claro.

El periodo de vigencia es por 4 años y eso ya lo aclaró, pero resulta que puede ser que en un año se gasten esos 36 mil euros, pero entonces, habría que poner que el periodo de vigencia será un plazo máximo de 4 años, porque aquí para mí

lo supuesto sería que esos 36 mil euros hay que gastarlos en 4 años pero se podría gastar en un año o en mucho menos, dependiendo de la demanda.

Lo mismo que el monto, el monto sería el máximo. Aquí yo entiendo que se van a gastar 36 mil euros necesariamente, pero podría ser que en 4 años de vigencia lo que se requiera sean 25 mil euros y no los 36 mil. Pero entonces, ¿cómo se resolvería eso si al final de los 4 años es menos el dinero?, porque aquí lo que estamos diciendo es que se van a gastar esos 36.000, no sé si me expliqué en este par de dudas que tengo.

MAINOR HERRERA: Claro que esto genera muchas dudas don Joaquín. Si usted ve en el considerando 5, ahí establece claramente que el presupuesto está para el primer año, al final dice que hay contenido presupuestario para cubrir el primer año.

Esos 36.000 euros sin fracción es una estimación de gasto para los cuatro años, no tendríamos que tener un presupuesto de los 36.000 dólares para el primer año, por eso dice que según demanda.

Yo lo entiendo así y doña Yirlania nos va a ampliar, es como para tener un estimado al proveedor de cuanto en ítems se va a gastar para el periodo, pero de ninguna manera debemos tener todo el dinero ya, tenemos que tener el contenido presupuestario para el primer año que va a empezar a hacerse efectiva la compra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las licitaciones públicas se dan cuando la compra es mayor a ¢113.000.000, lo que se está haciendo aquí es que aún cuando la compra puede ser menor anualmente, se está dejando una licitación pública para que no haya techo.

Sin embargo, las compras se irán haciendo conforme exista contenido presupuestario, estos valores que están aquí más que todo son un referente y no contenido presupuestario como tal, son un referente de cuáles son los precios que nos tendrían que dar.

La Editorial podrá ir informando qué cantidad de materia prima necesita, lógicamente la Administración y el Consejo Universitario hará esa asignación vía partida presupuestaria, ojalá previamente para que la Editorial pueda suplir sus materias primas.

YIRLANIA QUESADA: Tal vez para aclarar, lo primero que nos tenemos que quitar del esquema de la licitación pública por demanda es el tope del precio o el contenido presupuestario.

La determinación de pública me lo da un artículo del reglamento que me establece los sistemas de compra por demanda, que según se puede utilizar cuando son cuantías inestimables o cantidades estimables, licitación pública ya por su normativa.

Ayer les comentaba que a partir de noviembre la Contraloría llegó y cambió mucho el criterio, entonces ahora dependiendo las necesidades se pueden hacer otro tipo de procedimientos, pero originalmente el que está regulado por la ley se dice que para cuando es cuantía inestimable, es licitación pública sin importar la cuantía.

Bajo ese supuesto, los 36.000 euros no significa que los tenemos que gastar en cuatro años, perfectamente dependiendo de los picos de producción que pueda tener la Editorial, podemos consumir no solo 36.000 sino \$50.000 o \$100.000 el primer año.

El hecho de que sea pública significa que no tenemos ningún tope o una limitante más que nuestra propia asignación presupuestaria y todo va en relación con los niveles de producción.

Lo que dice don Joaquín con respecto a lo que dice la nota del CPPI, tiene toda la razón, ellos no deben venir a decir que existe un recurso, sino que la meta está incorporada, porque la asignación presupuestaria y la certificación de la existencia de esos recursos es competencia de la Dirección Financiera y eventualmente de presupuesto cuando lo incorpora año a año.

Ese consumo de esos 36.000 no es una restricción que tenemos año a año o en los cuatro años, el contrato por los cuatro años lo que hace es darnos una cobertura de no tener que estar haciendo procedimientos todos los años para estar comprando este tipo de insumo, esa es la idea, para tener un flujo de suministros lo más expedito posible.

ORLANDO MORALES: Ya yo manifesté que hay que dar los recursos para la imprenta, pero la duda es esta, qué tal si el encargado dice “vamos a hacer una reserva de material y se come el primer año todo el recurso sin necesidad de que de inmediato se necesite, simplemente ponerlo en reserva. Lo que digo yo es que si el presupuesto queda así, casi qué carta blanca, se pide lo que sea.

¿Quién regula la parsimonia del gasto o la racionalidad del gasto? Porque aquí se habla de que se puede llegar hasta ese monto y que se puede agotar en cualquier momento, de manera que yo lo que expreso es la inquietud del control, porque siempre es muy fácil gastar y uno puede justificar el gasto, que necesita tener en bodega previsión a cierto número de publicaciones que no se están dando.

Lo que yo quiero es que haya el control necesario para que realmente ese recurso rinda llene el propósito de que el material se solicita porque hay una necesidad, pero que no haya esa flexibilidad de que como el recurso está disponible y hay un tope hasta los 25.000.000, 36.000 euros, que se pueden gastar.

¿Tiene todo el mundo eso claro? Yo lo tengo claro y espero que también quien haga las solicitudes no se coma eso en el primer año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esos son mecanismos de control en producción y eso está establecido, hay órdenes de producción y cada orden de producción requiere cierta cantidad de tintas y ahí es donde se va viendo, inclusive puede ser hasta predecible dependiendo de la producción de un semestre perfectamente, de cuanta tinta van a usar.

JOAQUIN JIMENEZ: Entendiendo entonces lo que plantea doña Yirlania, y así como está redactado el acuerdo, le estamos poniendo un monto y no hay que ponerle un monto.

Porque al decir que por un monto de 36.000 euros, eso es lo que estamos adjudicando, 36.000 euros y doña Yirlania está diciendo que es abierto, entonces el acuerdo nada mas tendría que decir que se adjudica la licitación con el número que está ahí "compra de tintas de la Editorial", modalidad de entrega según demanda, a la empresa SERGRAFIC S.A., hasta ahí tendría que estar el acuerdo.

Al decir monto de 36.000 euros, estamos cerrando en 36.000 euros la licitación y lo que acaba de explicar doña Yirlania es que es una licitación abierta que cada año se presupuestará y se gastará lo necesario y a esa es la empresa a la que se le va a comprar, eso es lo que estoy entendiendo.

A lo sumo podría decir que esta licitación tiene una vigencia de cuatro años, pero si decimos monto la cerramos.

MAINOR HERRERA: Justamente fue la pregunta que le hice ayer a doña Yirlania, de que si había que poner un monto y a lo que usted me respondió ayer, si había que ponerla, tal y como usted la había solicitado, por monto que había que ponerlo en euros.

Yo lo que he entendido acá desde que comencé a revisar la licitación y con lo que doña Yirlania nos ha explicado ayer y hoy, ayer en la comisión y hoy acá en el Plenario, es de que es un monto estimado.

El que sea una modalidad por demanda, tiene esa particularidad, de que el monto es una estimación y yo no vería aprobar una licitación sin un monto específico.

YIRLANIA QUESADA: O establecerlo a como está correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, haciendo la referencia de que ese momento es la sumatoria de los precios unitarios, porque no es el monto, es la sumatoria de los precios unitarios ofertados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Es la primera que se da en estos términos o ya hemos hecho otras?

YIRLANIA QUESADA: Aquí yo creo que ya han visto tres bajo este sistema y viene la del papel para la Editorial, también está en trámite la del papel higiénico que esa abreviada.

Y también se está trabajando con lo que son materiales de limpieza, ya en ejecución tenemos suministros de cartuchos, tintas, llantas, archivos, sillas, tenemos bastante rato de estar aplicando esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el caso de las tintas es muy favorable este sistema porque hay un riesgo de que se deterioren y son muy caras, por demanda es mucho más fácil predecirlo. De acuerdo redactamos el acuerdo con las observaciones aquí discutidas, explicando que es un monto estimado.

La señora Yirlania Quesada se retira de la Sala de Sesiones.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-b)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 190-2012, Art. IV, celebrada el 28 de marzo del 2012 (CU.CPP-2012-014), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2145-2012, Art. VII, inciso 4) celebrada el 15 de marzo del 2012 (CU-2012-176), en el que remite Licitación Pública 2011LN000005-99999 “Compra de tintas para la Editorial, modalidad entrega según demanda”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 01-2012, celebrada el 3 de febrero del 2012.

CONSIDERANDO:

- **El acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2154-2012, Art. VII, inciso 4) (CU-2012-176), en el que se remite licitación pública N° 2011- LN000005-99999 “Compra de tinta para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.**
- **El acuerdo del Consejo de Rectoría (CR. 2012-145), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1716-2012, Art. III, inciso 14), celebrada el 12 de marzo de 2012, sobre la Licitación Pública 2011 LN 000005-99999” Compra de tinta para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.**
- **El oficio CPPI-006-2012 suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional en el que verifica que en el Plan Operativo Anual existe la meta y en el presupuesto 2012 existen**

los recursos necesarios para cubrir la licitación pública N° 2011LN-000005-99999.

- El oficio O.J.2011-276, suscrito por el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que no tiene objeciones para la adjudicación de la Licitación Pública 2011LN000005- 99999 “Compra de Tintas para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda”.
- El Resumen Ejecutivo presentado por la Sra. Yirlania Quesada Boniche, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros, en el que indica que dicha licitación cuenta con el contenido presupuestario para cubrir el gasto durante el primer año.

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN- 000005-99999 “Compra de Tintas para la Editorial. Modalidad de entrega según demanda” a la Empresa Sergrafic S.A, por un monto estimado de 36.864,40 euros, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios ofertados, por un periodo de vigencia de 4 años.

ACUERDO FIRME

2. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

Se continúa con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 065-2012, Art. III, celebrada el 06 de marzo del 2012 (CU.CAJ-2012-007), y aprobado en firme en la sesión 066-2012, sobre la propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Retomamos la discusión que tiene este Consejo Universitario con respecto a la propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

GRETHEL RIVERA: Habíamos quedado en el artículo 31, ya le fuimos incorporando las modificaciones, doña Ana me ha ayudado en eso, entonces vamos al artículo 31 sobre el abandono de los estudios.

“ARTÍCULO 31: // DEL ABANDONO DE LOS ESTUDIOS // El abandono de los estudios a nivel local implicará dos años de suspensión para participar en actividades de capacitación y el reintegro a la UNED de los gastos en que ésta haya incurrido en el financiamiento de los estudios abandonados.” Recuerden que las modificaciones están subrayadas. “Si es abandono de estudios en el exterior, implicará tres años de suspensión para participar de toda actividad de capacitación u otorgamiento de otra facilidad y reintegro a la UNED de los gastos en que ésta haya incurrido en el financiamiento de los estudios abandonados.”

ORLANDO MORALES: Aquí se mencionó que si había causa justificada y buen rendimiento no tiene porque penalizarse de ninguna manera, alguien puede interrumpir los estudios y simplemente ha tenido un record brillante o aceptable de rendimiento en los estudios.

Puede ser causa de enfermedad, una depresión por cualquiera de los muchos motivos, o simplemente se disgustó o no le gustó, pero si tuvo buen rendimiento no debe ser penalizado en ninguna forma, ya sea que los realice dentro del país o en el exterior.

Debiéramos poner una cláusula o una oración de salvaguarda, porque se dan esos casos y me parece que sería excesivo lo que lo estamos penalizando, porque aquí se habla de que debe reintegrar los gastos.

Definitivamente si la persona tuvo aprovechamiento pero no condujo al título, quedó a medias pero aprendió, que al fin y al cabo era lo principal. Tal vez no era la meta pero que eso conlleve a la devolución de los recursos no me parece.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un estudio que había solicitado la Vicerrectoría de Investigación, siendo doña Katya, Vicerrectora, a una académica de la Universidad de Costa Rica, es un estudio que puede servir de base para una política de becas en donde analizaba los factores de riesgo que establecer un becario internacional.

Es un análisis estadístico de cómo ha funcionado eso sobre todo en la Universidad de Costa Rica, y la conclusión a la que llegaba era que a cualquier becario internacional, siempre va a haber un riesgo de que no termine los estudios, en algunos casos más, en otros menos.

La recomendación que daba la señora es que por ejemplo si la Universidad adopta por una política de becarios jóvenes, entonces se generaba el inconveniente de que en su mayoría son solteros, probablemente se ennovien y se queden en el país de origen, esa es una causa importante que valoraba.

Por otro lado si la política es hacia funcionarios de otras edades, entonces hay que incluir familias, hay que incluir otros riesgos asociados para un posible fracaso.

Yo no lo vería como un abandono eso sí, cuando es abandono como tal, entonces ahí me parece que es el termino, injustificadamente, simplemente no terminé, pero

si hay que salvaguardar efectivamente circunstancias muy calificadas que puede sufrir la persona que está fuera del país, entonces puede ser una enfermedad o alguna condición específica que no le permita, que no es un abandono voluntario.

Ya no le llamaría abandono sino una situación que a la persona no le permite continuar, yo creo que en esos habría que valorar el asunto, el COBI si tendría que tener la opción, porque así como está redactado efectivamente cualquier persona a la que se le de un financiamiento, y que no termine los estudios, tendría que devolver todos los recursos que se le han girado, pero podrían darse circunstancias que superan al becario y que en esas condiciones hay que considerar ese riesgo.

Yo estaría de acuerdo efectivamente en poner una salvaguarda ahí, que en circunstancias de índole muy calificada y debidamente comprobada por el COBI, tendría la facultad de eximir de la devolución del dinero en esas circunstancias, porque me parece que eso habría que considerarlo.

Recuerdo que cuando terminaba la Universidad, una compañera fue una becaria y se fue a hacer un posgrado a Nuevo Orleans y se enfermó con una anorexia y eso le generó una dificultad terrible, finalmente logró salir adelante pero durante todo el proceso estuvo mucho tiempo hospitalizada, en tratamientos, y ese tipo de circunstancias me parece que deben valorarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían abandonos injustificados, perfectamente hay abandonos que pueden ser situaciones de salud que le impidan continuar. El abandono justificado que impida continuar con los estudios, justificado obviamente ante el COBI, previamente valorado por el COBI.

Ante abandonos justificados que le impida continuar con los estudios, valorados y aceptados, tiene que haber una valoración técnica.

ORLANDO MORALES: Tengo una redacción sencilla, casi siempre uno espera que sean los expertos internos los que mejor lo hagan, "si no completa sus estudios en el exterior implicará tres años de suspensión para participar en toda actividad de capacitación o de otorgamiento de otra facilidad de estudio", lo único que he puesto es cambiar que si es abandono porque no completa sus estudios en el exterior.

"el reintegro a la UNED de los gastos en que esta haya incurrido en el financiamiento de los estudios, se aplicará excepto en casos debidamente justificados y valorados previamente por el COBI".

GRETHEL RIVERA: *"DEL PLAZO PARA HACER EL REINTEGRO// El plazo de reintegro deberá ejecutarse de forma inmediata a la constatación del incumplimiento, una vez tramitado el cobro. Ningún funcionario podrá solicitar una nueva beca si tiene deudas pendientes por este concepto. Se debe contar con una*

autorización por escrito para la deducción respectiva, la que deberá constar en el contrato correspondiente”

ORLANDO MORALES: Tengo una duda, ese reintegro puede hacerse desde el monto total, estoy poniendo un caso casi que absurdo, que reintegre todo o que lo haga gradualmente o que sea por un monto que no represente el 50% de su salario o el 10%.

Si dejamos esto abierto puede ser que caigamos en decir “usted lo devuelve todo y vea a ver donde se enjarana pero usted paga”, otro es un trato más humano, que lo devuelva y como es una beca, entiendo que por ejemplo CONAPE exige la devolución de las becas, que tenga o no tenga éxito, sobre el monto que no sea más allá del 10% de su salario.

Cuidado nosotros nos volvemos realmente agiotistas en este asunto, tiene que devolver, pero démosle un poquito de respiro, no lo ahogemos. Hizo su esfuerzo, no pudo y tendrá que pagar pero que pague por decirlo en feo “en pago de polaco”, pero que tengamos la seguridad. Que haya un porcentaje, no puede quedar abierto porque le COBI puede simplemente pasarle la aplanadora.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando ahí lo que dice es que es un plazo, el artículo empieza hablando del plazo del reintegro, es decir, se va a definir un plazo para reintegrar.

Lo que venía sucediendo en el artículo anterior si usted lo lee, es que no estaba claro cuándo empezaba a pagar ese reintegro, ahora lo que dice es que empieza a reintegrar de forma inmediata. No es que todo lo que tiene devolver en solo tracto, sino que se le asigna un plazo para ese reintegro, pero a partir del momento en que deja los estudios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso es otra materia, la materia de devoluciones ya está normado, está regulado, hay un asunto de procedimientos para la recuperación de estos dineros, que aquí no podemos alternos.

GRETHEL RIVERA: *“Artículo 37: // De la autorización de la jefatura inmediata // Toda solicitud de beca o facilidad deberá contar con el visto bueno previo del jefe inmediato del funcionario petente, quien deberá justificar por escrito la importancia de la formación o capacitación a la que está optando el subalterno. // En caso de objeción por parte de la jefatura inmediata, para que el funcionario goce del beneficio de beca o beneficio de estudios, su negativa debe presentarse razonada por escrito ante el COBI el cual emitirá criterio técnico y elevará la solicitud a la Rectoría de la UNED, quién decidirá en definitiva.”*

ORLANDO MORALES: Yo creo que el vicio que tiene este texto es que otra vez indica o da la idea de que quien hace la solicitud de formación es la persona y no una necesidad institucional.

En algún lado debe quedar y explícitamente que no sale el que quiere, sino que sale o se queda aquí, pero capacitándose con el goce de la beca, atendiendo una necesidad institucional. Aquí obviamente no está claro, no es que yo quiero irme, es que se necesita formar ese recurso.

Eso que diga que está optando el subalterno, mire a nivel universitario el concepto de subalterno siempre ha sonado muy feo, todos somos funcionarios de manera que la capacitación la solicita un funcionario del rango que sea.

El subalterno da una idea de su misión en cierta forma que está debajo, y uno sabe que a nivel universitario administrativamente puede ser que uno esté debajo, pero desde el punto de vista del goce pleno de todos sus derechos no. No me suena muy universitario, debe hablarse del funcionario o el petente.

GRETHEL RIVERA: Tiene razón don Orlando entonces podría cambiar un poco la redacción donde dice: “toda solicitud de beca o facilidad deberá responder al plan de capacitación institucional y contar con el visto bueno previo del jefe inmediato, del funcionario petente”, y eliminar “quien deberá justificar por escrito la importancia de la formación”, porque no es el funcionario que diga la importancia sino que ya está respondiendo al plan de capacitación.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que lo que está planteando don Orlando es muy claro, este reglamento todavía arrastra la condición anterior, todavía no lo supera en ese sentido de que es la persona la que solicita, es el funcionario quién lo solicita, no lo solicita ni la Administración ni la jefatura, sino que yo busco la facilidad, yo busco donde ir y yo busco qué estudio conseguir y lo solicito. Creo que hay que tratar de ir superando.

Lo que está planteando doña Grethel me parece que va en muy buena vía, pero yo no pondría al petente en ninguna parte, toda solicitud de beca o facilidad deberá estar amparada a un plan o programa y contar tal vez no con el visto bueno, pero si con el aval o la justificación.

¿Por qué? Porque entonces por costumbre yo voy donde el jefe a que me ponga el visto bueno, le pongo el papelito en frente y hay del jefe que no le ponga el visto bueno.

En la dinámica nuestra ese sería un jefe egoísta que no quiere que yo vaya a capacitarme en algo, a formarme en algo o a tener alguna experiencia académica en alguna parte. Me parece que serían muy contadas las ocasiones en que un jefe le ha dicho a su subalterno que no, porque total que no es dinero que esté perdiendo el jefe.

Lo regular es que el jefe no se oponga, por eso me parece que habría que justificarlo un poco más y que se desaparezca que es la persona que pide, es la persona a la que se le asigna el beneficio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que sí, definitivamente no pueden depender de la jefatura, porque si hay un roce entre jefe y subalterno es terrible, se las niegan. Tuve un caso en el que en la misma oficina tres personas pidieron una beca, se la dieron a dos y a uno no, porque había una mala relación ahí y simplemente se le rechazó. Creo que deberíamos replantearlo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Puede ser ignorancia pero yo creo que debiera haber un capitulo en donde la Administración o las distintas unidades, puedan ir al Consejo de Becas y solicitar, por ejemplo, la Vicerrectoría de Investigación decir “necesitamos capacitar gente en estos casos, queremos que se abran becas para estas cosas, qué es lo que hay en posibilidades” porque yo creo que estamos trabajando con un molde en donde, como dice don Joaquín, la iniciativa sigue siendo del petente aunque no lo digamos, la dinámica toda es esa.

Creo que debiera haber otro en paralelo en donde la iniciativa y la dinámica sean de la Universidad. Necesitamos capacitar ingenieros eléctricos con maestrías en no sé que, para tal cosa para entonces tener las dos avenidas, una avenida en donde cada quien tiene el derecho de decir que quiere formarse mejor, pero que la institución también diga que quiere formarse mejor en tales posgrados y en tal materia y que entonces haya toda una gestión de la Universidad de tomar iniciativa, hacer los contactos y abrir un concurso y decir que hay opciones para becas en tal campo.

De esa manera podemos normar adecuadamente lo que es el seguimiento de la iniciativa del petente poniendo las iniciativas que queramos, para evitar roces con el superior, pero que por otro lado haya una dinámica que sea propia, es decir, el Rector puede llamar al comité y decir “urgentemente” necesito tener posgrados en tal campo porque es una necesidad de la Rectoría, o es una necesidad de la Universidad.

ILSE GUTIERREZ: Ante la intervención de don José Miguel, no sé si lo que se está planteando es que el artículo 37 cambie totalmente la redacción porque hay un hoy en este contexto don José Miguel, lamentablemente inclusive no tenemos el plan de desarrollo de capacitación.

Lo que sí es cierto es que tenemos que cambiar esa forma de hacer las cosas, hay dos situaciones, cambiar la forma de hacer las cosas pero también empezarle a designar a las jefaturas y a las direcciones, la responsabilidad de hacia dónde va su unidad académica o administrativa, dependiendo del caso de si la instancia es de formación académica o en el caso de capacitación administrativa.

En este caso si estoy de acuerdo con don Joaquín en el sentido de no contar con el visto bueno sino contar con la justificación del jefe inmediato del funcionario petente.

Lógicamente lo que está diciendo don Luis es cierto, pero el Director o el Jefe tiene que asumir responsabilidades en denegarle a una persona la solicitud,

justificar institucionalmente la negativa de la solicitud, en decir simplemente no, no, va a tener que justificar las razones por las cuales en lugar de decir con el visto bueno del previo jefe y quien justifica no es el petente sino la jefatura o la dirección, ahí estaríamos cambiando completamente nuestra forma de hacer las cosas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si pudiéramos facilitarle las cosas al funcionario para no circunscribirlo a una valoración subjetiva sería mejor, ahí es donde podemos buscar algo, que no sea un jefe, que sea un Vicerrector, pero que no sea algo que circunscriba a una relación jefe-subalterno.

ORLANDO MORALES: Yo creo que ya hemos ganado mucho en el sentido que a todo proceso de estudio, capacitación o formación, debe estar dentro del plan de capacitación, pero no podemos dejar de lado el jefe, el jefe de verdad es responsable y siempre hay recursos en alza.

Por eso me gusta que debe contarse con la justificación de alguna autoridad, porque de lo contrario es desconocer la responsabilidad que tienen los jefes, el asunto es que tal vez nos hemos acostumbrado a que el jefe decida y que la persona por decirlo en feo “baje la cabeza” y no puede ser, hay suficientes recursos.

Además, si ponemos Vicerrector estamos buscando un nivel muy alto, debe ser en conjunto con, es decir, el jefe en conjunto con el Vicerrector respectivo, de manera que ahí si hay opiniones calificadas.

Sea como sea, no habíamos dicho que todas esas becas o capacitaciones, o atendiendo a necesidad institucional, era en un concurso? En todo lado se acostumbra un concurso, el MICIT acaba de sacar una serie de becas y las sacaron a concurso, ahí no hay el protegido del Ministro o de quien esté organizando la actividad, sino que hay un concurso y una comisión decide quién es el mejor para que vaya a estudiar.

El COBI es una comisión neutral en esto y entonces de dos petentes, el COBI es el que decide. Si al COBI se le quiere dar esa responsabilidad, tenemos que dársela plena con los controles debidos, yo creo que en una unidad académica hay varia gente que puede optar por una beca.

Ahora así, ¿a quién se le justifica? Al que le tenga simpatía el jefe o el Vicerrector, debe ser el COBI el que decida y si no tiene elementos de juicio, nombra un tribunal apropiado para que conozca los atestados, eso sí sería seriedad y ahí se quitan vicios de preferencia, atiende a una necesidad institucional debe tomarse en cuenta también la justificación de Jefe y Vicerrector, me parece que no está mal, pero dejemos el campo abierto a que esas becas sean realmente concursos.

Toda beca o facilidad de estudios es un proceso concursable, se va el que institucionalmente se crea que tiene más posibilidades de éxito, todos conocemos

el personal y si se sabe que no rinde y no tiene mayores destellos y puede contar con el visto bueno para irse.

A las autoridades siempre las comprometen, pero a una comisión es muy difícil, y es muy difícil porque si es una comisión técnica, todo lo que hacen es razonado, de manera que habría esa salvaguarda.

Plan de formación y capacitación excelente, que haya una justificación del jefe, la justificación del jefe se da anteriormente, él dice “necesito este recurso, está en el plan de capacitación?”, elegir quien porque no es decir que ahora sigue este, no, presenten atestados, el que se ve que está produciendo esa persona claro que tiene la ventaja.

De manera que yo creo que hay que pensarlo un poquito e incluir el concepto de becas que se dan en forma concursable que es la tendencia mundial, no se va ni el que quiere ni el que quiere enviar la institución, sino aquel que reúna las mejores condiciones para asegurar el éxito y el retorno de la inversión. No veo que como redactar esto último pero abrigo que si se acoge la idea haya suficientes luces para que se dé la redacción adecuada.

MAINOR HERRERA: Me queda la duda, al eliminar lo del visto bueno y sustituirlo por una justificación del jefe, al fin de cuentas estamos en lo mismo. Cuando hay una justificación del jefe, esa justificación va a ser a favor o en contra, en realidad implícitamente lo que está es dándole el visto bueno a favor o no de la solicitud. Yo lo entiendo así.

Vean que el solicitante tiene la opción, cuando el jefe no le da el visto bueno en el peor de los casos, tendrá que justificarlo ante el COBI y el ellos de acuerdo a lo que dice la propuesta decidirá en definitiva, que el COBI tiene la oportunidad de decir que no hay visto bueno pero si se justifica la beca y si aún así el COBI se manifestara en contra de la solicitud, está la instancia de apelación.

Lo que me preocuparía de eliminar los vistos buenos de los jefes inmediatos, es que también el jefe inmediato tiene su responsabilidad y tiene una programación de sus actividades y qué tal por ejemplo que de cinco funcionarios se le vayan tres o cuatro, se queda esa jefatura sin personal y con las funciones asignadas.

Yo sí creo que debería discutirse un poco mas y puedo creer que haya habido situaciones especiales en donde el jefe por una situación de relaciones interpersonales con su subalterno no le quiera dar la beca, pero no creo que sean la mayoría de casos, además existe la normativa para que apele primero ante el COBI, o que el COBI decida en ese caso, y luego que apele ante la Rectoría.

GRETHEL RIVERA: Pienso que el segundo párrafo de este artículo viene a salvar el asunto de que si el jefe quiere o no apoyar al funcionario, porque dice: *“En caso de objeción por parte de la jefatura inmediata, para que el funcionario goce del beneficio de beca o beneficio de estudios, su negativa debe presentarse razonada*

por escrito ante el COBI el cual emitirá criterio técnico y elevará la solicitud a la Rectoría de la UNED, quién decidirá en definitiva.”

Pienso que al incluir al Vicerrector y otros funcionarios, esto lo que va a hacer es una burocracia muy grande que al final se va a ir la beca y no se le otorga. El segundo párrafo viene a salvaguardar esa parte, el jefe no va a decir no quiero porque no quiero, sino que debe justificarlo y ahí el COBI con un criterio técnico lo eleva al Rector que en definitiva ya es el que decide.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cualquier solicitud de estas que requiera decisión final, debería ser al Consejo de Rectoría porque ahí está la valoración de los Vicerrectores que representan las diferentes áreas, no el Rector, pero prefiero el Consejo de Rectoría, porque a veces uno tiene que ampararse al criterio de un Vicerrector entonces mejor que sea colegiado.

JOAQUIN JIMENEZ: Por la modificación que se hizo doña Grethel, a como está el párrafo, ahí falta facilidad de estudios en el primer renglón por cierto, ahí lo que indica es que hay un plan de capacitación y es un jefe quien solicita justificadamente ese beneficio para una persona.

No se está hablando ya de petente, se eliminó lo de petente, el segundo párrafo ya no tiene sentido. Antes si, cuando era el petente y se le rechazaba, entonces el jefe tenía que justificar, ya ahora el petente no existe, lo que existe es una plan de capacitación y formación y una justificación de una jefatura junto con el Rector para presentar al COBI un candidato a un re beneficio de beca, eso es lo que está diciendo ese primer párrafo.

Por eso habla de contar con la justificación del jefe inmediato en conjunto con el Vicerrector respectivo y ahí hay que agregarle el Rector según sea el caso, porque el Rector tiene dependencias asignadas y el Auditor, deberán justificar por escrito la importancia de la formación o capacitación.

Ya quedaría resuelto el asunto, es un asunto meramente técnico que el jefe junto con el Vicerrector estaría solicitándole al COBI un beneficio de una beca o una facilidad de estudios para una persona de una dependencia definitiva.

Ahí cuando se quitó lo de petente, ya no es la persona la que solicita la beca sino es el jefe y el vicerrector respectivo. Así es como está quedando esa redacción.

ILSE GUTIERREZ: Creo que estamos analizando este artículo en el hoy y lo que estamos tratando es de reorientar cómo hacer las cosas bien en cuanto a formación y capacitación, se supone que ya tenemos planes estratégicos en las unidades académicas en las distintas oficinas, tenemos un plan de desarrollo de formación y capacitación y entonces entre toda la instancia, estamos planteando cuales son las necesidades de formación y capacitación que se van a requerir en los próximos años.

Inclusive el POA ya lo está solicitando, ciertamente es un trámite administrativo que como decía doña Grethel, ojalá que no se vayan las oportunidades de beca, se trata de ir de forma tan articulada y ojalá tan hablada a lo interno, es más bien de ofrecer hacia donde debe ir esa unidad, cuales son los temas que se necesitan y empezar a identificar cuáles son los funcionarios que vayamos a mandar, eso establecido de previo.

Esto es simplemente para control, que la inversión en formación y capacitación sea la debida en el nuevo paradigma.

ORLANDO MORALES: Me gusta lo del nuevo paradigma y ese nuevo paradigma debe incluir el concepto de beca concursable, no lo hemos captado y yo creo que es necesario de aquí para adelante.

El jefe participa cuando se está formulando el plan, el jefe dice “necesito para el desarrollo de mi unidad académica tales recursos en tal área”, ahí es donde actúa el jefe.

Cuando ya se abre el concurso para esas becas, son becas concursable, eso llega al COBI, ya el jefe dijo “necesito este recurso”, pero el jefe no le dice es usted y usted el que se va, no, manden esos documentos al COBI, yo he oído que se quiere fortalecer una unidad neutra de intereses de la jefatura. La jefatura quiere un recurso, pero si la jefatura quiere que sea fulano o que sea sutana, ya eso es otra cosa.

A como yo entiendo, el COBI se va a fortalecer, yo creo que toda beca es concursable, el jefe participa solicitando los recursos pero no decidiendo quién se va, se va quien se necesita y quien es el mejor.

El jefe participa diciéndole al funcionario que no puede ir este semestre por ejemplo, que deje esto específicamente de su trabajo preparado y se va al siguiente, porque no podemos dejar una unidad académica carente de personal que en algún momento se necesita.

Todos hemos vivido esas experiencias, como se va a ir ahora si tiene a cargo un curso, si está siendo tutor de estudiantes que se están graduando, ahí si el jefe tiene que decidir, pero no decide la beca, decide como administrativamente se facilita la salida para formación de ese funcionario.

Me parece muy bien, responde al plan de capacitación, la justificación del jefe será únicamente para indicar el momento o que se tome en cuenta cuándo se va. No sea que el COBI decida cuándo se va el funcionario y el jefe diga que le dejaron sin la sustitución adecuada de ese funcionario.

Pero que sea el COBI el que decida, porque es un ente totalmente neutral, ahí estará gente capacitada entiendo que nosotros los nombraríamos con base a personas del más alto nivel y es tarea que les queda a ellos, dar esa tarea al señor

Rector que tiene ocupaciones de otro tipo, el CONRE tiene también y nosotros también.

La idea es que el COBI sea quien en última instancia decida, de ahí que yo quiero que se recoja la idea de becas concursable, así es como se hace en todas partes serias, no lo estoy inventando yo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Para entender ese artículo como está, yo parto del ámbito que está imperando actualmente, el ámbito que impera es que el petente es el que hace la solicitud, entonces cuando ahí decimos toda solicitud de beca, lo que estamos haciendo es poniéndole requisitos al petente, entonces el petente tiene que adjuntar el plan de formación y tener la justificación del jefe, en conjunto con el vicerrector que por escrito deben decir eso, pero el impulso de la beca sigue siendo del petente.

Entonces, si nosotros queremos que eso sea así, dejemos eso como está, si queremos quitarle al petente ese impulso, tenemos que cambiar totalmente el concepto, porque si no vamos a seguir con lo mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que lo que buscamos es que tengan orientación académica, que tenga orientación estratégica institucional, o sea, tienen que darse las condiciones para que eso suceda.

JOSE MIGUEL ALFARO: Prácticamente lo que estoy viendo es que nosotros al cambiar el paradigma, estamos acomodando las cosas distinto, un plan de formación tiene que incluir las necesidades de posgrados.

El jefe inmediato tiene que decir, necesito recursos en estos campos, el vicerrector también, ahora sí, se abre el fuego ¿quiénes son los interesados? Ahí entran los que están trabajando, si hay inopia entonces otras personas de la UNED, y si no hay que ir a buscar a las esquinas para que se vayan a estudiar eso.

Lo que quiero decir es que estamos metidos en un canjilón y si queremos salirnos del canjilón tenemos que salirnos de verdad.

GRETHEL RIVERA: Voy en el sentido de don Jose, yo lo leo y está implícito el petente y si vamos a cambiar eso, se cambia todo el reglamento, porque en todo está el petente.

Yo diría mantener una redacción más o menos como la que dijimos ahora de la recomendación del jefe y mantener el segundo párrafo para salvaguardarlo y agregar muy bien lo del Consejo de Rectoría, que ahí están los vicerrectores o lo cambian todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que yo no puedo evitarme las realidades que conozco y sobre todo que vamos a tener una situación coyuntural 2013-2014

donde vamos a mandar cerca de 40 personas al exterior, yo quisiera que todo obedezca al plan de formación y capacitación, nada más.

En el plan de formación y capacitación se van a decir las necesidades de la jefatura, las necesidades de la Universidad, necesidades estratégicas, los procedimientos especiales que registrarán por ejemplo el procedimiento de los becarios al exterior, de cómo se les va a ayudar al que viaja con la familia, al que va a hacer estudios aquí, el reglamento de becas al exterior, eso es parte de.

Necesitamos saber cuál va a ser el canon que se le va a mandar a la persona, cuál es el mantenimiento, si va a viajar con la familia, si va a viajar solo, si va a hacer estudios a distancia, si van a venir.

Tenemos que depositar confianza en el COBI, ellos tienen que tener orientación académica, que tiene que encargarse de regular estas cosas. Podemos poner órganos de control, pero el plan es el que debe tener todo eso.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que incluso esto es muy importante frente al Banco Mundial ¿esto se va a financiar con el Banco Mundial?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señor, \$4.5 millones.

JOSE MIGUEL ALFARO: No es lo mismo decirle al Banco Mundial aquí hay una estructura mediante el cual se establecen las necesidades y de acuerdo con eso tal cosa, a decirles aquí abrimos un concurso abierto para todo el mundo, el que quiera concursar que concurse y vamos a rezar para que sea el mejor. El fortalecimiento del COBI también es muy importante para mantener la imagen de seriedad que se ha construido con el Banco Mundial.

MAINOR HERRERA: Yo estoy de acuerdo con esto que se ha dicho, me parece el plan de capacitación y formación debe obedecer a los nuevos lineamientos de política institucional, pero me queda siempre la duda con esa redacción y si se elimina totalmente con más razón, en el sentido de que el jefe no decide nada aquí.

Si el jefe no decide nada lo veo problemático porque pueden venir las quejas de los jefes en el sentido de que no me reemplazan la gente y la mitad de personal está en formación con becas fuera del país, me parece que es quitarle una potestad al jefe.

Cuando se habla ahí de que el jefe inmediato justificará, es que puede justificar a favor o en contra de porqué se le dio o no se le dio, ahí no lo especifica, habría que especificarlo. No me gusta la redacción y más bien usted dice que hay que eliminarlo del todo, pero de alguna manera hay que sustituirlo ahí en ese artículo 37 o en otro artículo, porque me parece que el jefe debe tener alguna responsabilidad sobre esto, porque si no lo estamos eximiendo de toda responsabilidad y no se trata de eso. El jefe tiene que tener muy claro cuáles son

las necesidades de formación y capacitación de su gente, sino estaría evadiendo responsabilidad.

ORLANDO MORALES: Creo que lo esencial es que en la primera oración que dice: *“toda solicitud de beca o facilidad de estudios debe responder al plan de formación y capacitación”*. Eso es lo esencial.

Entiendo que los jefes, Vicerrectores, todos dicen qué se necesita y eso está en el plan de formación. Ya el jefe expuso sus necesidades y si nos expone el CONRE le dice que debe ser un área dinámica y que tiene que fortalecerla.

Cuando se hace el Plan de Formación y Capacitación ya el jefe habló, los Vicerrectores orientaron el procedimiento y espero que siguiendo políticas universitarias emanadas de este Consejo.

Lo que sigue luego es que el COBI abrirá un sistema de becas concursables, de preferencia internos o externos de acuerdo a la necesidad. Si no hay ingenieros en el área que se van a formar tienen que ser externos.

Luego el COBI va a seleccionar el mejor y es totalmente neutral. Siempre está la afluencia de las llamadas telefónicas. Uno ha pertenecido a comisiones y siempre se da eso, pero tiene la responsabilidad de justificarlo.

El jefe dice que bueno se ve a enviar alguien, pero no el que él quiere ni con el que tiene compromiso sino con quien el COBI analizando los atestados decida.

Creo que esa es la manera correcta y lo esencial de ese artículo está en que todo obedece al Plan de Capacitación que lo han formulado con la participación de los jefes, pero el jefe no dice quién, el COBI decidirá según atestados quién reúne las mejores condiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recordemos que ya casi entramos al plazo para el análisis del próximo tema.

Agregaría algo que quede hasta *“responder al Plan de Formación y Capacitación. Para la asignación de la beca se deberán guardar siempre los criterios de racionalidad y proporcionalidad que defina el COBI y garanticen el correcto funcionamiento de las unidades donde existan funcionarios o funcionarias que se le están asignado la beca”*.

Es lo que tenemos que garantizar y por ahí va la preocupación de don Mainor, que no debe haber una desproporcionalidad a la hora de asignar una beca. De todos modos las becas del exterior tienen remplazo.

De manera que creo que debemos de dejar algo sino tendríamos que suspender la discusión.

GRETHEL RIVERA: Insisto que debe responder al Plan de Capacitación Institucional y contar las recomendación del jefe inmediato.

El segundo párrafo lo salva porque ese jefe debe de justificar, pero al enviarlo al Consejo de Rectoría todavía hay un respaldo más para el funcionario.

En realidad el que el jefe lo respalde a uno y en el caso de las Escuelas de que es interés de la Escuela lo que se está proponiendo.

Generalmente en la Escuela de Educación tenemos algún plan para esas capacitaciones y responde al Plan Institucional, como que todo va amarrado.

Creo que la función del jefe es recomendar ya sea para bien o para mal pero sí se aparta debe de justificarlo, ahí es donde lo salva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nos podríamos concentrar en darle una forma de contenido al Plan de Capacitación, qué es lo que queremos de un plan, en qué condiciones, no es solo el plan en las áreas sino en qué condiciones se van a ir los becados y becas.

Como que le demos alguna estructura que estas preocupaciones que son muy válidas las garanticemos pero que no las dejemos en un Reglamento que las vuelven muy rígidas sino que se pueden estar revisando cada vez que se vea un plan.

Porque nosotros podríamos decir que hay diferentes tipos de beca, está la beca institucional podría ser que en alguna jefatura surja alguna situación especial y se requiere enviar a especializar personas en informática porque salió un nuevo software y urge que se vaya a conocer y ahí sería una recomendación de la jefatura.

Es una flexibilidad que deberíamos darle pero no dejarla reflejada en este Reglamento sino que nos concentráramos en que el Plan de Capacitación Institucional tuviera un formato específico que satisfaga este tipo de cosas y hacer esto como más general.

JOAQUIN JIMENEZ: El Reglamento está redactado a partir de una solicitud de un funcionario con una serie de salvaguardas y de situaciones en donde se pone el interés de la Institución, pero el Reglamento no tiene como primera instancia el interés de la Institución sino sigue siendo interés del funcionario.

Estamos cayendo en cuenta gracias a don Orlando y don José Miguel, y comparto muy bien el razonamiento de don Orlando, de que debe ser un asunto que venga desde un plan y que ahí se active todo un proceso, pero no podemos ahora hacer eso porque lo que estamos haciendo es planteando pequeños remiendos al asunto.

Creo que lo mejor es devolverlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos se convoca de nuevo al COBI, se les explica este razonamiento y cómo leerlo todo de nuevo para que quede realmente sustentado en esos términos.

Hay que entender que un poco son las becas de estudio formales y la capacitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo que tenemos que hacer es diferenciar lo que se llama formación activa y formación pasiva.

Es decir, que de acuerdo al Plan de Capacitación y llevarlo a las becas pasivas o becas activas, pero no podemos cerrar que todas sean activas.

Existirán muchas y eventualmente la Universidad puede cambiar de que la gente quiera especializarse en algo que ni siquiera está dentro de la estrategia institucional y que nos demos cuenta que favorece. En realidad así deberíamos de hacerlo y que la persona presente la propuesta y se analice.

Hay dos líneas de capacitación pero que deberíamos dejar abierta las dos, y en el Plan de Formación y Capacitación deben existir las dos alternativas, la activa y la pasiva.

Que se diga de esa forma: *“formación y capacitación según los planes para becas activas y pasivas”*.

Tal vez don Celín nos podría ayudar en ese sentido porque es algo muy legal, no tenemos que cerrarnos y aquí estamos pensando en la gran inversión que vamos a hacer en becas activas que son las que ofrecen la Institución, pero están las pasivas que son las que los funcionarios pueden llegar plantearlas y eventualmente sean atractivas, que sigan un procedimiento.

Ese procedimiento estará en el Plan de Formación y Capacitación.

MAINOR HERRERA: Mi duda es desde el punto de vista del Estatuto de Personal y toda la normativa institucional, qué efecto tendría quitarle al jefe inmediato la potestad de avalar o recomendar una beca, bajo las circunstancias que hemos hablado, que ahora es una necesidad institucional y no tanto del funcionario que debe atender del COBI para ubicar la beca.

CELIN ARCE: Como está el Reglamento el Jefe lo que hace es un primer aval o no pero no dice la última palabra ni es el que decide en definitiva, pero me parece prudente que el jefe efectivamente tenga la potestad como responsable de la oficina.

Al inicio del procedimiento lo que estime conveniente pero nunca va a decir la última palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero podría manifestarlo en el plan.

CELIN ARCE: Eso en cuanto a propuestas de necesidad de formación de la oficina o del área respectiva, no necesariamente el funcionario en forma específica que don dos cosas.

Si el plan se elabora bien toda oficina tiene que hacer las propuestas y hacer una proyección de necesidades de formación de su oficina de mediano y largo plazo, porque también está en el nivel individual del funcionario correspondiente, con la advertencia que no dice la última palabra pero tampoco sería correcto excluirlo totalmente de que aporte su criterio.

ORLANDO MORALES: Creo que con un esfuerzo y con lo que he escuchado se puede reformular y cambiar el Reglamento de Becas con la salvedad de que se ha hablado.

Las capacitaciones son inmediatas y el jefe dice si para esta actividad, pero eso es algo de corta duración y también debe estar contemplado, pero también debe estar contemplado que, uno no estudia lo que uno quiere uno estudia atendiendo necesidades institucionales.

El jefe puede recomendar a la persona pero si otro no lo recomienda el jefe pero tiene mejor atestados entonces ni modo. Si queremos que esto sea serio.

Por ejemplo, si ven las revistas científicas como Science atrás trae la invitación a concursar para los puestos de esas universidades.

El hecho que uno esté en una universidad no le asegura nada, cuando hay un nuevo puesto es un concurso mundial y todos participan, y ahí llega lo mejor de lo mejor. No hemos llegado a ese estado de madurez y aquí preferimos a lo interno, me parece razonable. Pero creo que debemos ser exigentes.

El plan dice qué se necesita y las personas obviamente aplican en ese concurso. Si alguien está en un área como preescolar y le da porque quiere estudiar enseñanza de las ciencias aunque suene feo no puede, porque esa no es la necesidad, es la necesidad pero hay otra gente en esa área.

En el sistema público uno puede hacer lo que uno quiere sino atender a necesidades y que ojalá haya la satisfacción personal pero eso no se vale en el sentido de que muchas personas pueden decir la verdad es que eso no me gusta ahora me gusta esto.

Puede ser que le guste pero si le gusta hágalo con sus recursos. La formación ha de ser con orientación institucional y el Plan de Capacitación y Formación va a ser la directriz va a ser el que va a indicar qué se necesita.

Si en mi especialidad no se necesitan recursos entonces estoy en problemas, pero si hay demanda en otros son esas personas las que salen beneficiadas. Esta no es una institución de ayuda al prójimo es una institución de desarrollo que sigue ciertos lineamientos y va reclutando recursos humanos según las necesidades.

De manera que creo que ese Plan de Formación y Capacitación es el eje central y lo formulan los jefes y las autoridades y contará con el aval nuestro y que las personas se vayan incorporando según sus méritos y especialidades.

Abogo porque realmente se haga con una nueva visión y esa visión comprenda, el aspecto político general del plan más el que decide en última instancia es el COBI porque ya el jefe dijo necesito este recurso, llegan los atestados y el COBI verá a quien selecciona y confiamos que la reglamentación le permita que sea el mejor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Conversaba con don Celín y me decía que me parece muy acertado y que deberíamos tener un reglamento específico para lo del Banco Mundial y no hacer esto pensando en una coyuntura que es única y transitoria.

En este momento ya estamos haciendo el cronograma de implementación y esperamos que los que primeros becarios vayan en el segundo semestre del año 2013.

GRETHEL RIVERA: Propongo que este artículo se analice nuevamente en la Comisión de Asuntos Jurídicos y redactarlo, hacer la consulta con el COBI y presentarlo para una próxima sesión.

Sería tomar en cuenta lo que ha dicho don Orlando, hacer las consultas y traerlo la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sí amerita, hay muchas dudas y no debemos amarrarnos Podríamos considerar que lo del Banco Mundial se refleje en otro lado.

Cuando estuve analizando estoy muy prejuiciado y es una situación que es única y transitoria, lo que tenemos con el Banco Mundial.

Sería suspender la discusión de este asunto y esperamos que nos traigan una nueva redacción.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que todo este ejercicio nos lleva a que la Universidad tiene que irse hacia la prolongación. Las iniciativas pueden ser muy valiosas de las distintas entidades, sino que deben de salir de los documentos pero que es fundamentalmente responsabilidad del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esto es maduración.

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de discusión.

3. COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

No se analizan dictámenes de esta Comisión.

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

No se analizan dictámenes de esta Comisión.

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

No se analizan dictámenes de esta Comisión.

III. ASUNTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. Además, dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Propuesta para establecer el Centro de Investigación, de Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED).

Al ser las 11:19 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación.

MAINOR HERRERA: Mi propuesta es que se invite a don Luis Montero ya que necesito hacerle una consulta.

LUIS GUILERMO CARPIO: Don Mainor presenta una moción de orden.

ORLANDO MORALES: Este tema se viene tratando desde el año 2010. Ya se han escuchado a múltiples personas que fueron entrevistadas y ha habido muchas reuniones, el asunto está más que maduro y no podemos reiteradamente seguir haciendo consultas y consultas, nos llegó la hora de tomar la decisión.

Diría que escuchando a las señoras Vicerrectoras que son parte interesada en esto, ya estaríamos listos para votar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tendría objeción de que esté presente don Luis Montero pero sería una decisión del Plenario.

Se somete a votación la moción de orden presentada por el Sr. Mainor Herrera, para que participe el Sr. Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quedando con 4 votos a favor y 4 votos en contra.

Se somete a segunda votación la moción de orden presentada por el Sr. Mainor Herrera, para que participe el Sr. Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, quedando con 4 votos a favor y 4 votos en contra.

El SEÑOR RECTOR hace uso de su doble voto y se aprueba la moción.

ILSE GUTIERREZ: En la agenda se presenta el dictamen de mayoría y dictamen de minoría, pero le envíe unas observaciones a doña Ana Myriam en el dictamen de mayoría que es el que tenemos que discutir y proceder a votar.

Considero que las observaciones deben de tomarse en cuenta debido a que desde el mes de noviembre del año pasado, me he estado reuniendo con don Luis Montero y don Harold Arias, don Oscar Bonilla.

Quiero agradecer a don Edgar Castillo que logró mediar para que ambas partes pudiéramos entablar un diálogo el cual fue interrumpido.

Por esa razón que voté en contra de que don Luis Montero estuviera presente porque las observaciones fueron discutidas por personas interesadas en el tema.

Inclusive, en algunas sesiones de trabajo que mencioné estuvo doña María Elena Murillo. Lo que discutió y medió fue conversado con Luis Montero.

Mi petición sería que acepten que esté en pantalla el documento y aparecen en azul todas las observaciones producto de esta sesión de trabajo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La presencia de don Luis Montero sería para que le hagan la consulta específica de don Mainor que fue el que lo solicitó.

ILSE GUTIERREZ: Quiero presentar una moción de orden, de si me permitían presentar en pantalla el dictamen de mayoría con las observaciones producto de las sesiones de trabajo efectuadas por los compañeros de la ECEN y donde sugiero que se le punto por punto para que pudiéramos discutirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos discutir punto por punto lo que no creo que es que podamos cambiar el dictamen de la Comisión.

JOAQUIN JIMENEZ: Hace un rato nos llegó por correo electrónico eso mismo y hay una serie de cambios importantes sustantivos de la propuesta original del dictamen de mayoría.

Lamento mucho que doña Ilse Gutiérrez como coordinadora de la Comisión y habiendo estado de acuerdo en un dictamen de mayoría continuara trabajando

para modificar la moción fuera de este Consejo Universitario. Creo que eso no es prudente ni procedente en este caso.

En el debate se podría incorporar las observaciones que tiene doña Ilse, sería a título personal, si hizo indagaciones y diálogos, eso podría venir a plantearse en el debate pero no plantearlo alterando el dictamen de mayoría porque se nos enredaría mucho el asunto.

Don Orlando ha indicado con toda claridad de que esto es un asunto que se le dio una discusión sumamente amplia y después de todo ese trabajo de discusión que efectivamente arrancó desde el año 2010, creo que ya tenemos la suficiente claridad y hay dos claras tendencias de creación del CITTED, que lo que hay que hacer es definir una de las dos.

Hay un dictamen de mayoría que establece que el CITTED debe de estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y que al CITTED se le incorpore el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para darle una visión más amplia en su radio de acción.

Hay otro que establece que el CITTED esté adscrito únicamente a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Si enredamos el asunto podría ser que el que salga mal trecho sería el CITTED y creo que ese no es el objetivo.

Luego de un proceso de análisis y discusión sumamente amplio que se dio a lo interno de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico ya existe el suficiente criterio, por lo que creo que es analizar el dictamen de mayoría y discutirlo y someterlo a votación.

De no tenerse la aprobación del dictamen de mayoría entonces se sometería a votación el dictamen de minoría.

El punto central que nos tiene aquí es la creación del CITTED o sea no perdamos de vista eso. Sé que cada persona en la institución tiene algún criterio de cómo debe el CITTED, dónde debe estar el CITTED, cuál es el radio de acción del CITTED pero ya esa etapa de discusión fue superada.

Ahora le corresponde al Consejo Universitario a partir de esos dictámenes decidir una de las dos maneras de funcionamiento del CITTED, que en lo sustantivo para mí en lo que varía el CITTED es en el Programa de Desarrollo y estoy argumentando porqué no estoy de acuerdo con la moción de orden. Ese es el argumento que tengo que externar.

No creo que sea prudente que se me limite la palabra para hacer ese argumento.

Para mí lo sustantivo es la incorporación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible a la figura del CITTED, creo que esa es la diferencia fundamental que se tiene, indistintamente de la estructura donde se ubique el CITTED.

Por eso estaría en contra el incorporar como documento en este momento, el que está planteando doña Ilse.

Me parece muy bien que cuando se dé la argumentación lo pueda utilizar, argumentar y razonar posibles cambios al acuerdo, pero eso sería en el momento de la discusión y no como documento que estaríamos discutiendo en sustitución del dictamen de mayoría que ya tenemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Razón le asiste a don Joaquín en el sentido de que hay un dictamen y que debemos de iniciar la discusión, pero se debe someter a votación, si se quiere cambiar el procedimiento aunque eso es reglamentario.

ILSE GUTIERREZ: Si procede la votación no hay problema, pero quisiera aclarar algunas afirmaciones que hizo don Joaquín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No estaría entrando como moción porque conforme vayamos discutiendo se puede ir haciendo las inclusiones que considere pertinentes.

ORLANDO MORALES: En la sesión pasada decía que la Comisión de Innovación a finales del año 2010 había tratado esta materia.

Recuerdo que estuvo doña Ilse y don Mainor, y ahí comentábamos, y con base en eso decía que hoy debiéramos tener ese documento para que en el momento de discutir los dictámenes tuviéramos a mano el producto de una comisión.

Recuerdo que ahí nosotros mencionábamos que debiera estar orientada al sector productivo con estímulo a la microempresa y ojalá sirviera con un Centro de Incubación de microempresas.

Nada de eso se incorporó a los dictámenes. Tuve el cuidado de enviar siempre esas notas para que se incorporara en la dificultad de poder asistir. Por otro lado, sobre este asunto ya estoy decidido a votar sea lo que sea.

La Universidad de Loja tiene una población similar a la nuestra que nació al mismo tiempo, que tiene la metodología a distancia, tiene 23 centros de transferencia tecnológica y nosotros duramos más de un año dándole vuelta a este asunto.

Creo que más ineficiencia no hemos podido mostrar en este asunto. Padecemos de ese problema que en ciencias se llama parálisis por análisis. La verdad es que lo necesitamos.

He dicho que le quiten lo de educación y desarrollo, aquí todo tiene que ser educación porque parece que el 70% de los graduados son educación y toda la gestión es educación.

Ese centro también lo discutimos en su momento y seguro a muchos ya se le olvidó, que era una Centro de Innovación y transferencia tecnológica y no un CITTED sino un CITTEC porque se quiere que la gente viva cosas diferentes dentro de la transferencia tecnológica.

Hasta el nombre le habíamos cambiado y habíamos sugerido, porque si me incorpora educación desvirtúa el propósito que es la transferencia tecnológica, la educación que la haga el Centro Universitario de San Carlos.

Pero es un Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica y el indicar desarrollo es una inocentada, y se sabe que todo Centro de Transferencia Tecnológica, eso es lo que hace.

De manera que si se incorpora a esos elementos que en su momento fueron discutidos y aceptados y por lo visto no incorporados, voto del CITTED cualquier cosa pero debemos tenerlo, porque nos hemos embarcado en discusiones y hasta cierto punto bizantinas.

Al ser las 11:31 a.m. ingresa el Sr. Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a don Luis Eduardo Montero Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

El Consejo ha decidido hacerle una invitación para que pueda atender una consulta específica de don Mainor Herrera, de manera que podemos iniciar la discusión o satisface esa necesidad de información.

ILSE GUTIERREZ: Quiero que conste en actas lo siguiente. El hecho que me haya reunido con los señores Luis Montero, Oscar Bonilla, Harold Arias, María Elena Murillo y Edgar Castillo, no lo hice en calidad de coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sino en calidad de consejal.

La comunicación se había interrumpido, solicité a don Edgar Castillo que favor mediara entre ambas partes, porque no había logrado continuar la comunicación con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y quise entrar en un diálogo.

Fue por esa razón que propuse esta moción de orden que se pudiera ver a partir

de una propuesta de mi parte, pero si lo podemos hacer después no habría ningún problema.

Quiero que quede muy claro de que tampoco he cambiado mi posición en cuanto al CITTED y lo sabe muy bien don Luis Montero, que inclusive llegamos a entablar un acuerdo y que eso se vería en el transcurso de la discusión.

Mi posición no ha cambiado ni siquiera mi posición en cuanto al Programa de Desarrollo Rural.

MAINOR HERRERA: Sabemos del interés de don Luis Montero por que el CITTED quede adscrito a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Me gustaría que nos puntualizara cuáles son los beneficios institucionales que tendría para la UNED el que el CITTED quede adscrito a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. De una manera resumida para tener un criterio final sobre esto.

LUIS EDUARDO MONTERO: Básicamente el CITTED desde que se contempló como una estructura que podía llegar en aquel momento como una casona vieja del IDA a la Universidad, se concibió con un aspecto de desarrollo de la región.

Inicialmente don Oscar Bonilla gesta todo este asunto como un punto de referencia para que la Escuela Ciencias Exactas y Naturales en el área agroalimentaria en la parte de ingeniería agronómica y de manejo de recursos naturales pudiera tener un sitio de experimentación y desarrollo que pudiera poner al servicio de la comunidad de la zona norte.

Sin embargo, se dan una serie de eventos entre ellos el que nunca se hubiera clarificado la existencia del CITTED y sabemos que nunca se llegó a crear y la sustitución de don Oscar Bonilla por diferentes funcionarios que han estado ocupando el puesto de coordinador.

En el momento que se sustituye a don Oscar Bonilla como Encargado del CITTED y de administraciones pasadas y de consejos pasados, el CITTED empieza a perder el norte y empieza a convertirse desde ese momento en un sitio en el que más bien se incentiva lo que es la extensión universitaria.

Debemos quedar claros no estamos en contra de la extensión universitaria sino que debe estar acompañada por un proceso de investigación que durante un gran lapso de tiempo está interrumpido.

Cuando en la Escuela empezamos a retomar la verdadera función del CITTED, coincidimos casi paralelamente con la definición de dónde tenía que estar adscrito el CITTED y nos empezamos a desviar a esa situación.

Concretamente con la pregunta de don Mainor creo que la Escuela como centro gestor de conocimiento en algunas de las ramas de la parte agronómica es un centro especial para poder desarrollarlo.

No se ha desarrollado de manera concreta porque en el momento que tuvimos la oportunidad de volver a retomar el camino ha venido toda esta indefinición.

Esta indefinición que lo conversaba con doña Lizette Brenes, es necesario clarificarla pronto, ya sea que esté en la Vicerrectoría de Investigación o en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, consideramos poder tener un sitio donde experimentar con el área de ingeniería agronómica y de la parte de ingeniería agroalimentaria, no puede seguir esperando más.

Tenemos año y medio en el que lo que hace allá está supeditado a brincarse las jerarquías a no tener claridad de cómo trabajar porque aunque hemos dado algunas órdenes, al no tener definición clara de cuál es la jefatura resulta que no se puede desarrollar mayor cosa. No tenemos recursos.

Necesitamos en este momento que se tome alguna decisión para poder con la Administración verificar qué recursos se pueden tener en el CITTED, de qué manera vamos a negociar con universidades como el TEC que estamos asociándonos.

Un día de estos tuvimos la reunión con la gente de las 4s y de manera paralela la Escuela tomó la decisión hace dos meses de volver a retomar la posición de don Oscar Bonilla como coordinador de todos los aspectos académicos para tratar de volver a direccionar.

Como lo decía muy bien don Orlando, el CITTED tiene que convertirse en un polo de desarrollo orientados.

Nosotros no estamos en contra de que ahí se desarrolle aspectos de turismo y educación pero todo tiene que girar hacia la población que está, es una población de agricultores, pequeños y medianos empresarios que tienen que ver con la parte agroalimentaria.

Por eso consideramos que al tener la Escuela estas tres disciplinas es un centro ideal.

Hemos hecho experimentación en el sitio pero la inestabilidad que se le generó a no saber dónde estaba hizo que muchos de estos proyectos en el momento que terminaron no se les buscaban más recursos.

Creo que teniendo la Escuela la Ingeniería Agronómica, Alimentaria y teniendo un gran impulso hacia los proyectos de investigación y extensión, prácticamente por parte de todos los programas sería la manera en que nosotros podríamos potenciar la zona, pero con un asunto definido.

El CITTED en los últimos 5 años ha estado porque lo vemos pero no porque haya algo definido al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si hay alguna réplica a los comentarios de don Luis Montero, que en realidad su participación sería basado en eso.

MAINOR HERRERA: Me satisface la respuesta de don Luis Eduardo Montero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Realmente requeríamos de una consulta específica y por eso se le llamó.

JOSE MIGUEL ALFARO: En el dictamen de mayoría hay un párrafo en donde se habla del Programa del Desarrollo Rural Integral que el Consejo acordó en el año 2008. Entiendo que ese programa no se ha implementado.

LUIS EDUARDO MONTERO: Con respecto al Programa de Desarrollo Rural fue solicitado a finales del 2009, se indicó en una propuesta de labor con respecto al CITTED y una definición del CITTED, recuerdo que doña Marlene Víquez y estaba don Joaquín, en aquel momento incorporaron algunos aspectos de este programa.

Este programa lo he conversado con don Edgar Castillo que fue el que impulsó el programa y me decía que como programa es un eje transversal que cubre a la Universidad. O sea, este programa no es algo puntual que podamos decir es que se va a desarrollar únicamente en CITTED.

Es un programa que cubre básicamente todos los sitios en los que podamos tener la UNED un Centro Universitario, porque si estamos desarrollando la Carrera de Ingeniería Agronómica no es ajena.

Nosotros no visualizamos el programa como algo exclusivo del CITTED. En el CITTED debemos de tomar los principios básicos del programa para desarrollar los proyectos de investigación y las inquietudes que se tengan en la comunidad.

Pero como lo comentaba don Oscar Bonilla en estos días, nosotros lo que estamos haciendo en este momento es un diagnóstico con el coordinador de la comunidad de las 4s para poder ver la necesidad de la comunidad y ver cómo el programa de desarrollo puede ayudar a dar una línea de conducción general y poder desarrollar proyectos sostenibles.

Hasta el momento una de las críticas que hemos tenido con respecto a lo que se ha desarrollado en el CITTED es que han sido programas de extensión pero que no garantizamos que sean sostenibles en el tiempo.

Se va y se capacita por determinado proyecto a una comunidad pero no sabemos si la comunidad después de que nosotros salimos le da continuidad a lo que le enseñamos.

Hemos estado considerando que el programa que impulsó son Edgar Castillo es un eje transversal que debe permear no solo al CITTED sino a las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial y de Manejo de Recursos Naturales, como una constante.

JOSE MIGUEL ALFARO: Mi inquietud es la siguiente. Si esto se aprobó en el año 2009 y estamos en el año 2012, qué es lo que en este tiempo la UNED como tal, ha hecho sobre ese programa.

LUIS EDUARDO MONTERO: Sobre ese programa desconozco porque don Edgar Castillo no es funcionario de la Escuela sino que trabaja en otra dependencia en un proyecto específico sobre ganadería.

Los principios del programa que se impulsaron han sido principios que han calado a lo interno de las cátedras y a lo interno de los programas que tienen relación como un eje transversal pero no es algo puntual porque son conceptos casi filosóficos en algunos aspectos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces la Escuela no tiene la responsabilidad ejecutora del Programa de Desarrollo Rural.

LUIS EDUARDO CASTILLO: Nunca ha sido claro. Se envió y se retomaron los aspectos propios que se podían tomar a los programas que se desarrollan dentro de la Escuela pero no lo hemos tenido como una responsabilidad nuestra.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero aclarar que sí hay un acuerdo del Consejo Universitario en esos términos en que se les traslada al Programa para su ejecución a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. En eso hay claridad.

ILSE GUTIERREZ: Ciertamente este programa se creó en el año 2008 y que quedara en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, y es por esa razón que está en la propuesta de mayoría.

ORLANDO MORALES: Tal vez pongo en compromiso a don Luis Montero pero estoy viendo aquí el documento anexo que lo tenemos en este asunto y es la contribución de la Comisión de Innovación-.

Quisiera leer lo que acordó para ver si coincide con lo que está pensando en la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Dice:

“...7. El Centro debe estar articulado con los Centros Universitarios y con las Escuelas respectivas”.

Entonces la Escuela tendrá eso e invita a otros que tenga programas y Administración Agropecuaria puede innovar.

De manera que el Centro está adscrito a una Escuela pero no es de esa Escuela pero no es de esa Escuela es un Centro de Transferencia Tecnológico Universitaria. Creo que ahí tiene cabida todo el que tenga algo que hacer.

Debe ser un Centro de apoyo a los productores y por tanto es investigación y transferencia tecnológica a la producción.

El concepto de innovación debe estar presente ojalá en el mismo título y no se llamaría CITTED sino CITTEC que sería Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Dejemos de meter otros componentes que en vez de aclarar oscurecen. El Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica eso es lo que hace. Luego dice educación y desarrollo, y para el desarrollo está todo y me parece que es un apéndice que no funciona.

Condiciones ideales tendría ese centro para la incubación de empresas, es que para formar empresarios hay que incubarlos entonces se propone que esa sea una modalidad de los Trabajos Finales de Graduación.

La persona presenta una tesis o se incuba una empresa. Incubar la empresa es equivalente y habrá que modificar el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Si estamos abriendo algo nuevo tiene que estar adscrito a ese algo nuevo, algo que califique como graduación. Quién incuba una empresa es equivalente al que hace un proyecto de investigación.

Luego dice: *“no perder de vista el centro debe ser para obtener productos comerciables”*.

Esa no es una reunión de teóricos y a especular sobre el futuro del mundo y de la agricultura en el país, sino en concreto que va a hacer la transferencia tecnológica es muy puntual y desde ese punto de vista articulado a la producción y a la comercialización.

Obviamente, requiere el apoyo teórico, talleres de innovación y empresariedad desde las Escuelas involucradas porque es un sitio más de acción que de teoría.

Quiero saber si a don Luis Montero le suena razonable esos argumentos.

LUIS EDUARDO MONTERO: Hay algunos aspectos de la política universitaria que es necesario y en el que se puedan debatir cosas, pero en esencia tal como

lo está presentando don Orlando es lo que estamos desarrollando en este momento.

Uno de los principios básicos que estamos innovando en el CITTED porque no quiero hablar de aquí para atrás sino lo que se está proponiendo es poder volver a las raíces del CITTED en cuanto a estructura y una colaboración sostenible con las comunidades porque no podemos seguir siendo paternalistas con las comunidades.

En cuanto al nombre de educación o no, no se ha puesto a discutirlo, pero en esencia lo que don Orlando me pregunta es lo que estamos desarrollando allá.

En este momento una de las gestiones que se están haciendo es empezando a aliarnos y volver a retomar a los parceleros cercanos al CITTED para que sean los sitios de investigación en que podamos desarrollarnos.

El CITTED tiene poco terreno y en esa hectárea no se puede desarrollar mayor cosas sino no tenemos una alianza con todos los parceleros del sitio de La Perla, difícilmente vamos poder desarrollar algo.

Con esas limitantes es que el CITTED liderado por don Oscar Bonilla queremos impulsarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se le agradece la visita a don Luis Montero.

LUIS EDUARDO MONTERO: Quisiera solicitar y esto es un asunto a nivel de la Escuela. Hemos tenido reuniones durante 3 ó 4 meses en un planeamiento de trabajo que tiene la capacidad para responder al Consejo Universitario en un tiempo prudencial sobre las acciones que impulsa y que potencien, y sobre todo involucren a las otras Escuelas pero siempre con el pensamiento no desviado de cuáles fueron los principios básicos que hicieron que el CITTED se convirtiera en el CITTED que fuera un Centro de Investigación en área específicamente para los campesinos en la parte agropecuaria y agro productiva, porque no tenemos centros donde experimentar.

Si nosotros estamos corriendo en este instante con la Carrera de Ingeniería Agronómica en un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, solamente teniendo un sitio como este en que nosotros podamos desarrolla y responder a los cuestionamientos que ustedes nos puedan hacer podamos desarrollarlo.

Quisiera solicitar en nombre de la Escuela que valoren nuestra posición, queremos y creemos que tenemos la capacidad para poder dar un producto de calidad que posiblemente va a ser perfectible pero en este momento hay un compromiso de los 14 programas para desarrollar aspectos de desarrollo en el área del CITTED que independientemente que esté en la Vicerrectoría de Investigación la propuesta va seguir siendo la misma.

Pero quisiéramos solicitar la oportunidad que la Escuela pueda desarrollar este Centro de Investigación.

Muchas gracias en nombre de la Escuela a doña Ilse las conversaciones que hemos tenido, independientemente de la resolución que se pueda dar con respecto al CITTED pero sí permitió el conocer por parte de la Escuela el pensamiento de una consejal y que esta consejal pueda transmitir a ustedes el pensamiento nuestro en todo una serie de sesiones trabajo largos de muchas horas, pero creo que es saludable para la academia poder tener este intercambio con nuestra consejal académica en un tema en el que originalmente hemos discrepado que posiblemente en esencia y en el fondo podamos discrepar pero que por lo menos las dos partes ya comprendemos la posición de los demás.

Al ser las 11:57 a.m. se retira el Sr. Luis Montero, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

ILSE GUTIERREZ: Primero, saludar a la Vicerrectora Académica y a la Vicerrectora de Investigación. Me siento muy emocionada de que podamos discutir un tema en agenda que se encuentra desde hace varios meses acá como es el tema del CITTED.

Como lo decía don Joaquín el objetivo de hoy es lograr la creación del CITTED y creo que eso es lo más importante, cuál va a ser su función futura en esta Universidad que creo que se va a posicionar como un modelo si llegamos a trabajarlo bastante bien, un modelo para las cuatro Escuelas tanto de Administración, Educación, Sociales y Humanidades y Ciencias Exactas y Naturales, porque en realidad hablar sobre sostenibilidad involucra todas las ramas de especialidad.

La propuesta para establecer el CITTED llegó el 26 de agosto del 2010, también llegó la propuesta de don Orlando Morales como miembro externo al Consejo Universitario y se procedió a lo interno de la Comisión a una amplia discusión del cuál debería ser las funciones del CITTED.

Primero la creación, valorar si debería crearse o no y luego las funciones, cómo procede el reglamento. Se tiene que empezar a discutir el dictamen de mayoría y se desechara en su totalidad se pasaría a la discusión del dictamen de minoría.

Según quedamos de acuerdo vamos a leer punto por punto para que podamos ir analizando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de dinámica se lee y si no hay ningún comentario el párrafo que se lea se da por aceptado.

ILSE GUTIERREZ: Voy a leer a partir del considerando que dice:

“CONSIDERANDO:

1. El Centro de Investigación, Transferencia de la Tecnología y Educación para el Desarrollo CITTED ha venido funcionando desde octubre del 2005, por acuerdo del Consejo de Rectoría, según se constata en la sesión No. 1413-2005, Art. II, de octubre del 2005 de dicho consejo.”

ORLANDO MORALES: Desde octubre del 2010 vengo diciendo que se CITTED debe ser el CITTED, quitando educación y desarrollo. Primero que la transferencia tecnológica es otra cosa y desarrollo toda acción universitaria lleva en una u otra forma al desarrollo.

Eso sale sobrando y los muchos Centros de Transferencia Tecnológica que he conocido nada tiene que ver mencionando educación y desarrollo.

Creo que ese es un apéndice en el cual esta Universidad gusta de ponerle a cuanto actividad hace.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de procedimiento lo que estamos leyendo son los considerandos y lo que ya está establecido.

En ese momento el CONRE aprobó fue el CITTED y en la propuesta nueva si fuese aceptada por este Consejo puede plantear las inquietudes del cambio de nombre.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que deberíamos de leer el dictamen completo y tener una visión completa del acuerdo. Una vez leído entonces iniciamos el debate.

Cada uno tendrá las observaciones en cada uno de los puntos del acuerdo porque de lo contrario la discusión podría llevarse meses tratando de ponernos de acuerdo, punto por punto porque finalmente lo que hay que votar es un dictamen, creo que entraría muchísimo la posibilidad posterior de tomar la decisión de cuál de los dos dictámenes habría que resolver en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Leamos los considerandos y si hay observaciones en los considerandos nos quedamos un momento ahí para luego entrar a los acuerdos, porque esto en realidad son cosas dadas, es la historia.

ILSE GUTIERREZ: Pasamos entonces al segundo considerando dice: *“ 2. El Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) celebrado el 29 de octubre del 2009 le solicito a la Vicerrectoría Académica que le hiciera llegar a*

este Consejo una propuesta de creación del Centro de Investigación, Transferencia de la Tecnología y Educación para el Desarrollo CITTED.//3. El Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico en oficio VA-557-10, del 10 de agosto del 2010 remite el documento en el que le propone a este Consejo la creación del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED), cuya sede se encuentra ubicada en La Perla, distrito La Fortuna del cantón de San Carlos.//4. El Consejo Universitario en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 11, celebrada el 13 de marzo del 2008 crea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la UNED, para que se integre de manera proactiva a diferentes sectores institucionales, productivos, económicos y sociales de las regiones rurales; propiciando espacios para la toma de decisión y el mejoramiento de la calidad de vida con un enfoque ascendente.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que ampliar una hora más, estamos llegando al tiempo, estamos todos de acuerdo en ampliar, bien. Recuerdo que a la 1:00 p.m. tengo reunión con la Comisión del Congreso.

ILSE GUTIERREZ: Continuamos //5. El CITTED cuenta con un área experimental donde se genera la base del conocimiento y se actualiza mediante las diferentes líneas de investigación, mismos que se transfieren por medio de la extensión y los programas académicos que se imparten en las diferentes carreras ofertadas por la UNED.// 6. La incorporación del sector estudiantil en los procesos de investigación y extensión que se realizan dentro del CITTED, convirtiendo al centro en un aula práctica para los estudiantes de la UNED, de otras universidades, colegios u otros centros educativos//7. Con el conocimiento que se genera se espera beneficiar a la población que no han tenido posibilidad de una educación formal, pero que mediante procesos de extensión se transmiten esos conocimientos y así posibilitar destrezas que mejoren las condiciones sociales, económicas y ambientales de las comunidades.//8. Con el CITTED se pretende desarrollar laboratorios científicos que abarquen la investigación para la transferencia y el desarrollo y la transferencia de ésta, a aquellos sectores de la población que así lo requieran, pero en especial en aquellas áreas temáticas de prioridad e interés dentro del contexto regional y proyectar modelos de producción a nivel nacional. Algunas áreas de éstas a desarrollar son: educación ambiental y biodiversidad; micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES); turismo rural; producción alternativa; agricultura conservacionista y el desarrollo de capacidades humanas.// 9. Con la creación del CITTED se estará aprovechando la infraestructura donada por el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) ubicada en La Perla de La Fortuna, San Carlos. La misma, consiste en una infraestructura (casona de 800 m2 ubicada en un terreno (área) de 10582.73 m2., donde se pretende no solo realizar investigación científica aplicada, sino también desarrollar investigaciones socioeconómicas que permitan monitorear los indicadores de calidad de vida de las poblaciones rurales en general y del área de

influencia en particular.//10. Con la creación del CITTED se pretende contar con la disponibilidad tecnológica, el desarrollo de procesos de investigación y transferencia que faciliten el contacto entre la población y el conocimiento, por medio de equipo y herramientas que la UNED estará poniendo al servicio.//11. Con la creación del CITTED se plantea la contribución de la UNED, en la investigación científica para el progreso cultural, económico y social del país; el cual estará marcando una nueva etapa dentro de la universidad que busca mediante propuestas de acción concretas cumplir con dichos objetivos y a la vez, se logra integrar los tres pilares básicos de la universidad: investigación, extensión y docencia.//12. Los objetivos propuestos para el CITTED son: a. Promover en la población rural una cultura educativa que destaque la capacitación, la formación y la investigación en sus propias áreas productivas, como factores vinculantes para el éxito empresarial de su campo de negocio. b. Gestionar, promover, fomentar y desarrollar programas de investigación en el sector productivo. c. Promover un desarrollo educativo, cultural, social y económico que lleve a la población rural a contar con las ventajas necesarias para enfrentar los retos de la producción y el desarrollo. d. Propiciar la organización de la sociedad agraria para que pueda competir en mejores condiciones en el entorno del mercado nacional e internacional.”

ORLANDO MORALES: Perdón, cuando era que participábamos, tengo observaciones a la funciones del CITTED, porque no están incluidas las funciones esenciales que es la transferencia tecnológica, ni siquiera las mencionan.

ILSE GUTIERREZ: Don Orlando, vamos a proceder a leer para poder comprender el espíritu del dictamen de mayoría y después procederíamos a hacerle observaciones.

“13. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la UNED plantea el desarrollo sostenible en el medio rural de manera integral a partir de todas aquellas estrategias y acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar humano y la estabilidad de los recursos naturales. Esto implica una forma de actuación equilibrada de todos los actores participantes, de manera que se generen procesos de desarrollo y conservación responsables.//14. La Universidad Estatal a Distancia, mediante el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se compromete a articular en su gestión institucional un componente transversal de actuación dirigido a atender en forma protagónica la problemática socio-económica de la población rural en armonía con su entorno ecológico, facilitando los recursos y mecanismos necesarios para apoyar en forma oportuna planes y acciones requeridos por las comunidades rurales.// 15. Los objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la UNED establecen: a. Incidir en la formulación de una política nacional de desarrollo rural sostenible (DRS) que plantee acciones más justas y equitativas en el nivel local y de país. b. Promover el compromiso institucional de trabajo para el DRS que tome en cuenta los contextos sociales, culturales, económicos y ambientales, de las comunidades rurales y que impulse planes, programas y actividades adaptadas al contexto local y nacional. c. Coadyuvar en la construcción de procesos de educación no formal

orientado al desarrollo rural sostenible, que permitan la generación de capacidades y potencialidades en las personas, como individuo, miembro de una familia, de una comunidad y de la nación. d. Apoyar procesos de fortalecimiento del bienestar humano en el medio rural, de manera que se faciliten los servicios sociales básicos y alternativas de empleo y autoempleo, así como espacios de crecimiento personal y colectivo. e. Estimular el valor social de las comunidades rurales hacia los recursos naturales en cuanto a los beneficios, usos y responsabilidades, que propicie además, una adecuada gestión ambiental por medio de buenas prácticas comunales. f. Promover en las comunidades rurales oportunidades para el desarrollo de escenarios relacionados con la producción alternativa, basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. g. Proporcionar a los miembros de las comunidades rurales herramientas e instrumentos necesarios, que les permitan mejores formas de organización para fortalecer los mecanismos de autogestión y participación local. h. Estimular en las comunidades rurales procesos paulatinos de descentralización en la toma de decisiones, de manera que estas promuevan y participen en acciones endógenas de desarrollo. i. Propiciar que los esfuerzos, recursos y potencialidades de los diferentes actores locales e institucionales del país, se canalicen de manera conjunta hacia la generación de procesos integrales, trascendentes y de impacto en el ámbito rural.//16. El CITTED y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible se fundamentan en los mismos principios, tal y como se demuestra en los considerandos anteriores, por lo que, el Consejo Universitario en sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4 del 29 de octubre del 2009 acordó incluir en la estructura del CITTED dicho Programa.//17. La Universidad tiene una responsabilidad fundamental en la generación del conocimiento que se produce con la investigación sistematizada y consecuente con las necesidades de la población, así como en permitir la transferencia de ese conocimiento para su aplicación y transformación de los problemas a los cuales pretende resolver.//18. El Consejo Universitario en sesión No. 2001-2009 celebrada el 15 de octubre del 2009, aprueba las políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la Investigación y la extensión en la Universidad, para lo cual puntualiza la creación de centros e institutos de investigación definidos estos como unidades académicas, enfocadas ya sea en una disciplina o en algún área trans, inter o multidisciplinaria del conocimiento. Estarán conformados por programas y proyectos de investigación coherentes con las líneas de investigación vigentes en diversas áreas afines. Pueden tener diversos grados de autonomía de gestión, de acuerdo con la relación que tengan con una unidad académica o varias unidades académicas. Estará adscrito a una o varias unidades que le permita la articulación y vinculación adecuada con las demás unidades académicas, que tienen relación con su quehacer, según lo disponga el Consejo Universitario.

Por lo tanto “SE ACUERDA: 1. Crear el Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología para el Desarrollo (CITTED) adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y vinculado a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. 2. Establecer como sede del CITTED las instalaciones ubicadas en La Perla, distrito La Fortuna, cantón San Carlos, provincia Alajuela. 3. Incorporar de manera efectiva el Programa de Desarrollo Rural Sostenible aprobado por el Consejo

Universitario en sesión 1907-2008. 4. El CITTED será parte del sistema de investigación de la UNED. Esto implica, entre otras cosas, la definición de líneas de investigación, integración de proyectos y el establecimiento de canales de vinculación con otras dependencias internas y externas. 5. En cuanto a su estructura interna, la cual girará en torno al eje de investigación, podrá adicionalmente vincularse y coordinar con centros universitarios y programas o áreas de docencia, capacitación, producción y/o publicación de materiales, comunicación, relaciones internas y externas, extensión, evaluación, diseño curricular, documentación, entre otros. 6. El CITTED contará con la unidad presupuestaria propia para su gestión autónoma. 7. El CITTED contará con procedimientos que permitan la inscripción y desarrollo de investigaciones desde cualquier unidad o dependencia de la universidad, conforme con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Sistema de Investigación. 8. Establecer como funciones básicas del CITTED: a. El Desarrollo de líneas, proyectos e informes de investigación y publicaciones especializadas sobre las temáticas que le son afines. b. Establecer las estrategias para la transferencia del conocimiento que se genere en dicho centro. c. Programación, dirección, supervisión y coordinación de los diferentes proyectos programas y acciones del centro. d. Coordinación, con otras dependencias de la institución, cuando la ejecución de los proyectos en materia de su competencia así lo requieran. e. Evaluación de los resultados de las políticas, los planes y los proyectos que se desarrollen; realización y proposición de los ajustes necesarios para el logro de los objetivos. f. Promoción de firma de convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales y obtención de financiamiento para las acciones y proyectos que desarrolle el Centro. 9. El CITTED contará con una organización interna propia, para lo cual se le definirá la unidad presupuestaria, asimismo tendrá un Director (a) con rango de Jefe de Oficina y un Consejo Asesor y un Consejo Científico. 10. En cumplimiento de las disposiciones generales del acuerdo del Consejo Universitario 2001-2009 la Vicerrectoría de Investigación en conjunto con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales deberán presentar en un plazo no mayor a los tres meses, el respectivo reglamento que deberá contener las funciones concretas del centro, su consecuente proyección, la forma de nombramiento del director (a) y de los respectivos consejos (Consejo Asesor y Consejo Científico) . Dicho reglamento deberá apegarse a lo establecido en el presente acuerdo, a las políticas y acuerdos del Consejo Universitario o de la Asamblea Universitaria Representativa relativa a su quehacer, y, a la normativa institucional. 11. Realizar una evaluación de la estructura organizacional y funcional del CITTED aprobado en el presente acuerdo a tres años de su creación con el fin de valorar los logros obtenidos , proyectos inscritos y documentos publicados de manera que si así se requiera reorientar el trabajo investigativo y solventar los requerimientos de talentos humanos y materiales.”

Ese fue el dictamen de mayoría en acuerdo firme, por lo tanto se abre la discusión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta, hay dos dictámenes uno de mayoría y otro de minoría, debemos de resolver este, queda abierta la discusión. Don José, don Orlando, Ilse.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero hacer referencia a una cosa que todavía no lo tengo claro, en el dictamen se está proponiendo que se adscriba el CITTED a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A la Vicerrectoría.

JOSE MIGUEL ALFARO: No, aquí dice “...adscrita a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el sistema de la Vicerrectoría y a la Dirección de Extensión.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un dictamen de minoría no sé cual estará viendo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Se supone que estoy viendo el de mayoría, entonces es solamente a la Vicerrectoría, lo quiero es apoyar eso, realmente me preocupa mucho que se pensará en la Escuela, cuando la Escuela durante cuatro años no ha podido implementar, tal vez eso no es lo más serio, lo más serio es que nunca, que yo sepa nos dijo –no puedo-, quedo eso como un “moro sin señor”, en donde el Consejo se lo encomendó a la Escuela, por eso yo prefiero que sea a la Vicerrectoría la que tenga esto a su cargo, esa es una primera observación, en eso si estoy de acuerdo.

Luego, tal vez en esto me estoy montando sobre el pensamiento de Orlando, entre las funciones del CITTED, no me queda claro que el CITTED tiene que aterrizar para producir efectos de cambio en el desarrollo rural, no dice aquí por ejemplo en las funciones básicas que tenga que implementar el programa de desarrollo rural, no se le pone como competencia expresa, y me da temor que esto se interprete en el camino largo dentro de la mentalidad tradicional universitaria, en donde se supone que las investigaciones son algo que llega a foros académicos o lo que sea, para que sea ese material para elaboración etc..

Entiendo, incluso por lo mismo que dijo don Luis hace un momento, que la idea es entrar en relación con los productores de la zona y que las investigaciones tengan un evidente elemento práctico con ellos, para que ellos puedan aprovecharse de esos resultados, incubar empresas etc.

Hace falta poner de manera más explícita que el CITTED implementará el programa de desarrollo rural en lo que le corresponda, porque tengo entendido que el programa es más amplio que simplemente el CITTED.

Y segundo, la actividad va a estar muy teñida de extensión, diría que si nos vamos a hacer un estudio de los agricultores de la zona, vamos a encontrar muy pocos bachilleres que puedan hacer una carrera universitaria, y además

probablemente de esos son bachilleres que necesitan resolver su problema de productividad y no cuando tengan un título universitario.

Lo digo porque he percibido a través del tiempo que la extensión sigue como estando en la “trastienda” de la visión de la UNED, en el sentido de que incluso cuando hablamos de estadística y cuando hablamos de logros muy raramente oye uno hablar de números o de impacto en extensión, hablamos siempre de lo académico y lo que se traduce en títulos, la matrícula, quienes están estudiando una carrera, incluso en estos momentos yo no tengo claro cuanta gente hay en Extensión, cuando uno pregunta dicen –es que ofrecimos o nos vinieron a decir-.

El CITTED además siendo de la UNED necesita tener muy claro mandato de que todo este tema de investigaciones y demás tiene que ser en función directa del cumplimiento de un aspecto crucial del mandato de la UNED, que es llevar la cultura, la extensión cultural, como dice nuestra Ley a quienes no tienen acceso, y precisamente por definición la gente de esa zona está excluida de una carrera universitaria.

Lo que no quisiera, no es que no quisiera, si de repente del CITTED hace una investigación y eso sirve para que la gente estudie doctorados y haga publicaciones científicas del más alto nivel en el mundo, pero lo que sí me parece es que ahí debieran aterrizar hacer una proyección, una transferencia de tecnología para que esa gente pueda darle valor agregado a su capacidad productiva que les permita mejorar su calidad de vida y que les permita de ahí incidir en cosas que sean emulables en otros lugares del país, me parece que ahí todavía no encuentro en la redacción que esté muy claro el mandato, si no está claro, se va a quedar en la penumbra. Gracias.

ORLANDO MORALES: Quiero ganarme la simpatía de don José diciendo que estoy de acuerdo con el desarrollo rural sostenible, pero aquí en esta definición de un centro de transferencia tecnológica –más bien introduce ruido-, para ello estoy de acuerdo, y quiero que lo ejecute, pero que en los considerandos esté las funciones del desarrollo rural sostenible, es insostenible, porque ya esos está definido en algún lado, aquí lo que se puede decir es a desarrollar o se escribe como obligación el desarrollo rural sostenible según lo aprobado.

Pero ahí están todas las funciones del desarrollo rural sostenible, eso no es lo que estamos tratando, con solo una mención que se haga ya que es un acuerdo universitario se incluye el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y lo tendrá a cargo el CITTED, pero ahí están todas las funciones y casi que son más que las funciones del Centro de Transferencia Tecnológica, de manera que en vez de focalizarnos en el Centro de Transferencia Tecnológica tenemos todas estas.

Creo que con solo que diga “...que contemplará, desarrollará o tendrá a cargo también el Programa de Desarrollo Rural Sostenible...”, que es mucho más que solo transferencia tecnológica, ahí se incluye un montón de otros elementos, en salud, la educación como un todo, como que en vez de fortalecer hasta cierto

punto podría debilitar, y si encima de ello ponemos ahí cada una de las funciones, casi que la transferencia tecnológica se vuelva un Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que es uno de los elementos.

Y quiero que veamos también, donde se dice "...cuáles son los objetivos del CITTED...", porque entre los objetivos encuentro mucha debilidad en lo que hace un Centro de Transferencia Tecnológica, si logramos ponerlo aquí y en beneficio de todos, veamos cuáles son las funciones, se insiste mucho en investigación, la transferencia tecnológica es algo más bien más sencillo, sobre proceso ya conocidos, innovar para que haya un sector de la producción que pueda mejorar sus técnicas para que pueda comercializar productos de mayor valor agregado, eso es lo que hace un Centro de Transferencia Tecnológica, y como que en ese sentido está como muy difuso, y debe ser algo de lo más claro.

La investigación es algo muy difícil, voy a poner un ejemplo de lo que haría un Centro de Transferencia Tecnológica, -en ese lado abunda la leche, es un territorio lechero, ahí hacen queso, como lo hacían posiblemente mis abuelos echándole cuajo a la leche, eso no es hacer queso, eso es jugar hacer un producto lácteo-, de manera que entiendo yo que existe una red tecnológica, llamar algunos vecinos que produzcan leche y se le dice -vamos hacer un queso de calidad, primero estas son las condiciones de higiene que se utilizan, no a nivel nacional, condiciones internacionales de producción de queso y vamos a producir un queso que se llama queso "La Perla" y va a tener estas características y se definen las características-.

En otros países uno ve una gran variedad de queso, porque tiene que ser siempre esa -pelota blanca-, cuando se puede laborar en una u otra cosa, puede ser un queso trenzado de características especiales, un queso maduro, pero entonces no se está investigando cómo se hace el queso, ya eso es antiquísimo, es llevando la tecnología del queso a refinarla para que haya un producto de mayor valor agregado entre los vecinos, de manera que lo que se requiere es tener claro de lo que hace un Centro de Transferencia Tecnológica, que todo lo que se haga mejore un producto que se comercialice mejor porque usted le ha puesto valor agregado.

A veces venden encurtido, en San Ramón hay una fabriquita que vende pepinos en conserva, bueno, pero si uno compara ese pepino en conserva con un pepino en conserva Alemán, le sabe diferente, y digo, porque es que no hemos puesto ese poquito de innovación para que tenga mejor gusto y teniendo mejor gusto tengan mejor valor y que quién cultive pepino, que esa es una zona que por razones de temperatura y fertilidad también se presta para producir pepino, y eso es la transferencia tecnológica.

Pero cuando yo leo esto "*...evaluación de resultados, políticas, planes y proyectos de desarrollo realización, proposición...*", no lo entiendo, debiera ser más sencillo para que haya claridad en cuáles son las funciones básicas de ese bendito CITTED, estoy de acuerdo, pero que se un Centro de Transferencia Tecnológica,

“...y promoción de firmas y convenios instituciones y organismo...”, pero que es lo esencial, lo esencial es llevar cierto conocimiento para que los bienes y servicios que los vecinos de por allá hagan, adicionan esa tecnología que den ese pequeño salto tecnológico para que mejoren los productos los comercialicen mejor y tengan mayor valor agregado, esos elementos están tan difusos, en ese montón de conceptos sobre las funciones básicas del CITTED.

Así como está el CITTED puede acercarse y casi que cualquier cosa y todos contestos, y no debiera ser así, si no salen productos comercializables de mayor valor agregado no ha ocurrido la transferencia tecnológica, porque la transferencia tecnológica no es un enunciado es una realidad de que debe aumentar el valor agregado de cada proyecto de lo que ahí se haga y eso yo quiero verlo que esté contenido entre las funciones. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando.

ILSE GUTIERREZ: Muy interesante que don Orlando y don José Miguel hayan apuntado a dos observaciones que nos llevó mucho rato discutir a lo interno con los compañeros que estuvimos leyendo el dictamen de mayoría, es en lo siguiente, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, si bien en el 2008 se aprobó dentro del CITTED, o sea que estuviera dentro del CITTED, resulta que la universidad, estuvimos analizando, que la universidad tiene una cantidad de programas que están desarrollando temática que atañe al Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Está el proyecto de Acosta, está el Programa de Gestión Local, está el Instituto Municipal; está el Programa de Edgar Castillo, en la Vicerrectoría de Investigación, Panadería Bovina Sostenible; los programas CRI, todas las experiencias que hay en los Centros Universitarios; el actual PROICAN; en la Dirección de Extensión el Programa que está llevando a cabo doña Lily Shing; está el Programa del Centro de Educación Ambiental, lo que es de Lidia Hernández, Jaime García, y el Convenio Indígena, que recientemente la universidad firmó.

Cuál es la duda y por esa razón es que yo lo marqué, que no es sacarlo sino que pudiéramos dar una discusión, si realmente reflexionar, si realmente este Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que en aquel contexto en el 2008 podía verse dentro del CITTED, pero resulta que la universidad se ha desarrollado de una manera increíble que ya lo incorporamos, hay toda una comprensión donde ya tenemos que trabajarlo desde toda la universidad.

Que es lo que nosotros analizamos en ese momento, y fue realmente una discusión muy académica que resulta que viene hacer a cómo va y como Rectoría está interesado en el tema del agro, o sea de establecer una política con el agro.

Resulta que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible vendría a ser la sombrilla de toda la universidad, ahí es donde yo en el punto 13, 14, 15 y 16, lo que más

bien propongo es de sacarlo de este dictamen de mayoría y darle un mayor realce, al contrario, es comprender que el Programa de Desarrollo Rural Sostenible es de toda la universidad y ahí les dejó la gran inquietud, porque por más que discutimos y analizamos no lo ubicamos dentro de la universidad como un programa y decimos donde lo ubicamos, y se discutió en algún momento que podría estar dentro de la Vicerrectoría de Investigación, ¿por qué?, porque este programa nos va a dar todos los lineamientos en cuanto al tema las funciones están muy claras y son funciones tan generales que podríamos pensar de que hasta el currículo nuestro de todas las escuelas va a estar impregnado; todos los nuevos rediseños de planes de estudios debería de estar muy hacia la comprensión de proteger el agro, si estamos hablando en esta universidad de soberanía alimentaria, acá es mi gran inquietud.

La otra inquietud que acaba de hablar don Orlando, no sé si eso podría mejorar o no, resulta que nosotros también hablando sobre las funciones básicas del CITTED encontramos que faltaba un punto g) después del punto f) un punto g) que dijera “Sistematización publicación y divulgación de los logros de investigación, extensión y transferencia”, ¿por qué?, porque esos nos garantiza que ese Programa Rural Sostenible que vamos a tener toda una práctica muy clara hacia lo que es la protección de agro desde la universidad y desde la perspectiva universitaria, esta garantía que se sistematice, se publique y se divulgue con sectores no formales, o sea, sectores del agro y no solamente pensando en el sector el agro, si estamos pensando en apoyar soberanía alimentaria, estamos pensando hasta toda la población, todos tenemos que aprender de cómo trascender en lo que significa comer más saludablemente, lo que se llama lograr esos estilos de vida saludable, también implica tener una práctica en la cocina muy clara.

Ese punto g) me parece que habría que incorporarlo, hago aquí una propuesta y les dejo como inquietud de que los puntos 13, 14 y 15 si en este momento cabe dejar lo CITTED.

Hoy en la mañana estuve pensando y si lo dejamos dentro del CITTED para que sea la esencia, para que ellos como son un laboratorio de aprendizaje y sea la esencia y la filosofía para toda la universidad, podría ser, pero habría que darle todo un acompañamiento al CITTED a lo interno del CITTED, que no nos enfraquemos todavía a dónde va a estar el CITTED, sino enfraquemos la discusión en este momento en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para darle vida, que si estuviera dentro del CITTED que condiciones habría ahí. Esa es mi inquietud.

MAINOR HERRERA: Mi intervención es un consulta a doña Lizette Brenes. Doña Lizzete estamos decidiendo aquí si el Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo debe estar adscrito a la Vicerrectoría de Investigación o si debe estar adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y usted es la Vicerrectora de Investigación, al ver que se trata de un centro de investigación, pareciera lógico que debería ser parte de una

Vicerrectoría de Investigación y además cuando yo le hago la consulta a don Luis Montero de que me especifique la contribución que podría tener en que el CITTED estuviera adscrito a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales servicios institucionales, él me dice que –permitiría toda la parte de experimentación en las ingenierías agroalimentarias y agronómicas y se me queda ahí-, esa fue la razón fundamental que él da.

A mí me parece que un centro de investigación con la características del CITTED tiene muchísimo potencial para eso y muchísimo más, pensando de que usted doña Lizette suscribe el dictamen de minoría, me gustaría conocer su criterio como Vicerrectora de Investigación, saber cuáles son las principales objeciones por las cuales usted cree que no debe de estar en la Vicerrectoría de Investigación.

LIZETTE BRENES: En primer lugar me gustaría agradecer esta oportunidad de estar con ustedes tratando un tema tan trascendente para la institución y para el futuro de la ciencia en realidad, empiezo diciendo contestando a don Mainor, que la decisión que ustedes tomen, ojalá hoy, no es del CITTED es una decisión institucional y estratégica que va mucho más allá y ojalá que esté en la línea de muy buenas decisiones que ustedes tomaron cuando crearon el Sistema de Investigación de esa universidad, que fue pensado como grupos abiertos de investigación, extensión, transferencia tecnológica, fue pensado para que no estemos administrando las ciencias sino liderando las ciencias, y fue pensando para apoyar las iniciativas de investigación de esta forma, investigación diferenciada, investigación, porque no vamos a investigar en todo lo que se nos ocurra sino en lo que podemos ser muy buenos y excelentes; investigación orientada al desarrollo; investigación vinculada a las regiones, instituciones etc.; investigación en un proceso integral con extensión, docencia y producción; investigación internacionalizada; investigación de la más alta calidad; investigación colaborativa; multidisciplinaria y vista como institucional.

Ese tema de territorialismo que muchas veces nos ocupa de si pertenece acá o pertenece allá, nos lleva a que algo tan importante como esta decisión tome tantísimo tiempo en este Consejo, y este es un solo centro, entonces cual es la decisión estratégica de ustedes en este momento, de acuerdo con mi opinión, es dar el mensaje de que en realidad estamos detrás de este norte de grupos abiertos de investigación, no importa a dónde estén; que el investigador o el académico pueda crecer y desarrollarse, no importa a dónde esté, y que el CITTED que fue un grupo abierto de investigación nació en la Escuela, se mantenga en su ecosistema natural, y pueda crecer de manera articulado con la Vicerrectoría de Investigación, no es un asunto de territorialismo insisto, que pasa si las otras unidades académicas tienen grupos y esos grupos evolucionan iniciativas y esas iniciativas evolucionan a centros, a todos los vamos a sacar de su ecosistema natural para que pertenezcan a la Vicerrectoría de Investigación, y vamos a hacer un enorme Vicerrectoría de Investigación, que después vamos a ver cómo lo articulamos con las Escuelas y con la docencia.

Es mejor desde mi opinión, dejar esos grupos viviendo y creciendo donde están, articularlos de la mejor forma con las otras iniciativas que existen y en eso estamos trabajando, para que ustedes sepan, estamos las dos aquí hemos hechos consejos de la Vicerrektorías conjuntos.

El plan que ustedes decidieron que hiciéramos talleres para el Plan Operativo, los estamos haciendo conjuntos, porque no puede haber un plan académico y un plan de investigación es un trabajo colaborativo; ahora a la 1:30 p.m., tenemos un trabajo con el Sistema de Estudios de Posgrado, las dos Vicerrektorías, nosotros no estamos viendo fronteras y los académicos y las académicas no estamos viendo fronteras ni territorialismos, y por esa razón y por la historia del CITTED desde mi ángulo a una de las propuestas que están, solo habría que agregarle lo que dice don Orlando, que si es cierto no aparece dice "...*transferencia del conocimiento...*" y no transferencia tecnológica y del conocimiento. Esa es mi opinión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una consulta específica.

MAINOR HERRERA: Si.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Continuamos.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero aclarar un punto que me parece, no sé si es una confusión de Ilse o sí así lo está percibiendo, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible no fue creado en el CITTED sino en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, o sea, se le asignó a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para su implementación y desarrollo, que ahora vimos que en eso no se había logrado mayor cosa, eso quizá, la propuesta es que se incorpore en el CITTED, pero hasta el momento no está incorporado en el CITTED.

Lo otro es que lo que está planteando Ilse de todas esas actividades que tiene la universidad, todos esos programas que tiene la universidad son programas independientes, son acciones que está haciendo la universidad, son situaciones que no están enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, podrían enmarcarse dentro de ese programa, pero no son parte de ese programa, de manera para no generar confusión, todo lo que está haciendo la universidad que impacte al desarrollo rural en este momento, son iniciativas específicas en áreas específicas, pero que no están articuladas dentro de ese programa.

Me parece que la idea aquí independientemente, creo que hay un tema más amplio y creo que doña Lizette lo está enfocando adecuadamente, hay un tema un poco más amplio acá, que es la ubicación o no ubicación del CITTED, primero hay que tener claridad, porque el acuerdo de mayoría lo que propone es un CITTED como una sede que va a generar actividades de desarrollo y de transferencia tecnológica a nivel nacional, eso es lo que aquí está planteado.

El otro dictamen lo que plantea es una cosa parecida pero para una región específica, acá se está hablando de un país, entonces es un centro de transferencia y aquí tal vez la aclaración para don Orlando, que efectivamente la palabra “educación” se quitó eso desapareció, el centro se llamaría “Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo”, eso fue un acuerdo que tomamos en la comisión, lo que pasa es que en los considerandos viene con el actual CITTED que es para educación, pero acá ya va para desarrollo.

Creo que el tema principal es si el CITTED va a hacer una instancia de desarrollo para que impacte el desarrollo rural sostenible en las diferentes áreas de la investigación y en la transferencia de tecnología a nivel de país o si solo va a hacer a nivel de la región norte, que es lo que es la otra propuesta, ese es para mí el punto central, es visualizar un centro de investigación y transferencia de tecnología con esas características, por lo que incorpora en primera instancia un gran proyecto un gran programa que es el desarrollo rural sostenible y ahí se aclararía una inquietud de don José Miguel que no está dentro de las funciones del CITTED el programa de desarrollo, pero es que está como punto 3 en el acuerdo dice “*Incorporar de manera efectiva el Programa Rural Sostenible aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1907-2008.*”, ahí se incorpora el CITTED y lo que si quedaría es que se establece como sede del CITTED las instalaciones que está en la Fortuna de San Carlos, pero el CITTED podría tener, si este acuerdo así se aprueba, podría tener instancias en diferentes puntos del país con la misma función dentro el mismo marco de acción.

La otra cosa que si es importante para el debate de estructura, que me parece que es un debate que no es el sustantivo, es que también está propuesto y esto tiene que quedar claro, está propuesto que quede adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y vinculado a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, o sea, no se va a desligar el CITTED en esta propuesta de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, porque es la política que creó el Consejo Universitario para el fortalecimiento de la investigación y de la extensión establece estas posibilidades, entonces el CITTED nace vinculado a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pero a futuro podría vincularse con otras instancias académicas, con otras escuelas y otras instancias académicas.

En este momento hay solo una escuela, a futuro podría estar vinculado a la Escuela de Administración o a otras instancias académicas, hay que tener claro que en el mismo acuerdo ya se establece que se debe de establecer de acuerdo a la política que tiene el Consejo Universitario aprobada para el fortalecimiento de la investigación y de la extensión que el CITTED va a funcionar autónomamente que va a tener su propio presupuesto y su propia organización, va a tener su propio reglamento, va a tener su propio consejo asesor y consejo científico, de manera que no se está creando directamente una estructura en una instancia despectiva simplemente se adscribe a una instancia para que funcione desde ahí.

Pero los centros y los institutos previstos por este Consejo Universitario tienen un rango de autonomía muy amplio va a tener su propio director y todo lo demás para que funcione de manera independiente, que es así me parece como debe de funcionar.

Insisto, lo fundamental es ver si la visión del CITTED va ser amplia, va ser a nivel de país va a impactar al país en cuanto a lo que es el desarrollo rural sostenible, o si va a ser una instancia de transferencia tecnológica adscrita a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para que impacte la zona norte del país, esas son para mí la decisión que debemos de tomar.

Y comparto con doña Lizette todo el impacto que debemos de cuidar que se haga a nivel de investigación, esa es una decisión efectivamente trascendente en este momento.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera preguntarle a Lizette, porque quiero tenerlo muy claro, por qué es que se está proponiendo que sea un centro limitado de la zona norte.

LIZETTE BRENES: No me puedo referir a que sea limitado en la zona norte porque en ningún caso lo hemos imaginado así.

JOSE MIGUEL ALFARO: Es que Joaquín lo está planteando, entonces quienes son los proponentes de esas limitaciones.

LIZETTE BRENES: Realmente no lo sé.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive tenemos que considerar que podemos ir más allá, la idea es tener varios centros de estos.

JOSE MIGUEL ALFARO: Estaba discutiendo si era transferencia tecnológica en la zona norte, o si era para todo el país.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos con el uso de la palabra don José, él le está haciendo una consulta a don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que me estoy refiriendo es al acuerdo de mayoría, eso es lo que plantea, plantea una visión nacional, el acuerdo de minoría no lo plantea de esa manera explícitamente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera fundamentar la oposición así, primero no creo que nosotros como universidad podamos justificar crear un centro sólo para un pedacito de país, incluso como dice don Luis Guillermo –esto subido de internet sirve hasta para hacer refrigeradores en el pueblo-, es amplio, esa es una primera cosa.

La segunda cosa, es que pensando en esa capacidad de gestión en todo el país, tenemos que acordarnos que seguimos siendo a distancia, a mí me parece que la relación debe ser igual con los productores de frijol de Concepción de Buenos Aires, que con los productores de queso de La Perla, en el sentido de que es un centro que les va a proveer un diálogo para implementar cosas que los hagan superarse y mejorar su nivel de vida.

Lo otro tengo una duda conceptual, que tal vez me la pueda aclarar Celín, porque no acabo de entender la trascendencia jurídica en término vincular, si vincular es simplemente comunicarse, estar coordinados, estar subordinados o qué, si quisiera que don Celín me aclarara el alcance del término vincular.

ORLANDO MORALES: Es vincular o adscrito.

JOSE MIGUEL ALFARO: Por aquí hablaba de vinculado, vinculado a la escuela, dice “...adscrito a la Vicerrectoría y vinculado a la Escuela...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vinculación es algo dinámico y estar adscrito es un asunto de organización.

JOSE MIGUEL ALFARO: Vámonos por ahí, a mí me parece que un centro de esta naturaleza obviamente tiene que estar inserto de alguna manera en el organigrama de la universidad, me sigue gustando la idea de que sea en la Vicerrectoría de Investigación que es su naturaleza, si fuera un centro de comercialización de libros de la UNED estaría en otro lado.

El otro punto es que el vincular me parece que tenemos que verlo como el ejercicio de la autonomía dentro de la necesaria coordinación institucional, porque el abuso de la autonomía es como un “cáncer” es un tumor ahí que no está jugando con el resto del organismo, si la autonomía se ejerce adecuadamente va a estar alimentando y recibiendo alimentación de toda la universidad, de las escuelas, unidad de producción de audiovisuales, video conferencias, de todo lo que tiene la universidad, voy viendo el perfil ahora.

En cuanto a que el acuerdo, creo que el tercero, que incorpora el Programa de Desarrollo Rural, vuelvo a lo mismo, si el Programa de Desarrollo va a hacer el gran paraguas de toda la acción de la UNED, que me parece que está muy bien; lo que no me parece que esté muy bien es, ponerlo que alguien entienda que es responsabilidad exclusiva del CITTED ¿por qué?, porque los ticos somos muy dados a eso.

Recuerdo cuando los programas de alfabetización de adultos, la gente del Ministerio de Educación creía que eso era responsabilidad del que tenía la unidad y no una responsabilidad de todo el país.

Me parece que tal vez lo que podría sugerirse es una redacción que diga “...que el CITTED está obligado a incorporar los principios y objetivos y colaborar en el

Programa de Desarrollo Rural...”, creo que ese programa, si lo vemos como Ilse, casi que ese programa debiera estar adscrito directamente o amarrado a la Rectoría y al Consejo, porque tendría que estar en toda la universidad, y toda la universidad debiera cumplirlo, además, creo que nos estamos metiendo en dos temas, estamos tratando de resolver el problema del CITTED por un lado y ver como acomodamos el programa del otro, creo que lo que tenemos que definir son dos cosas distintas.

Y esa preocupación la abono con la angustia que me produce cuatro años del “limbo”, vamos a seguir en el “limbo”, creo que aquí tenemos dos tareas, una es sacar esto del CITTED, y otra es ver que vamos a hacer para que ese programa de verdad se incorpore.

En resumen, estaría de acuerdo en votar el dictamen en el sentido de adscribir esto a la Vicerrectoría de Investigación, de que mantenga nexos horizontales, me preocupa mucha que el CITTED tenga que pedirle permiso a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, o que le tenga que pedir permiso a la Escuela de Administración para hacer algo, o a la Dirección de Centros Universitarios, en el ejercicio de su autonomía tiene que tener toda la autoridad para ser lo que tiene que hacer, y estar en un contacto, porque de repente va a necesitar la colaboración de tutores que van a estar en tal zona del país para que lleve tal cosa, o recibir sugerencias, etc.

Creo que el CITTED debe incorporar los elementos incorporables al CITTED del Programa de Desarrollo Rural, pero que no quede en la redacción ninguna posibilidad de interpretar que es asunto de ellos y por tanto en mi unidad no tengo nada que hacer con el CITTED con el programa. Esas serían mis observaciones.

ORLANDO MORALES: Creo que debiéramos dar una aprobación parcial a este asunto, me sentiría muy decepcionado en irme con el “canasto vacío”, creo que todos estamos de acuerdo en que operativamente funcionalmente es responsabilidad de la ECEN, y la adscripción a la Vicerrectoría de Investigación es para darle una unidad sistémica; imagínese que no quiera el CITTED que haya programas de administración o de turismo, claro que podría verlos, entonces viene el jalón de “orejas “ desde arriba, no puede estar solo tiene que estar adscrito, no diría jerárquicamente, pero si dentro del organigrama y que las directrices o desviaciones o falta de cumplimiento ya no es responsabilidad nuestra “echamos a rodar la bola” y que haya una Vicerrectoría que es la que le de seguimiento a lo que está ocurriendo.

Sería deformar a la Vicerrectoría teniendo a cargo ese centro, las Vicerrectorías no se hace de centros, como es la investigación, pero funcionalmente la de ECEN es la que nos realiza, creo que eso está claro, la adscripción es un acto en el que indica que hay una línea de información reciproca y eso a mí me satisfaría plenamente, esa es la primera cosa.

Lo que he dicho es que está cargo y lleva los programas y es responsabilidad de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, pero estará adscrito a la Vicerrectoría, no podemos poner de primero algo de lo que no queremos que sea lo esencial, lo esencial es que ellos sean los que den la vida por el CITTED, y doña Lizette recoja el producto y haga las cartas de felicitación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un problema de entender que queremos con adscribir y que queremos con vincular, adscribir aquí dentro de la universidad es depender administrativamente de, vincular es una acción dinámica y envolvente, para mí son dos cosas muy diferentes, no me voy a pronunciar todavía porque quiero escuchar a doña Grethel.

ORLANDO MORALES: Si el concepto está claro redactémoslo así, ellos son los que llevan a cabo el desarrollo, las funciones que se les van a adscribir al CITTED, pero en alguna forma tiene que estar vinculado o adscrito a la Vicerrectoría, no puede estar solo, pero lo fundamental es quién realiza las tareas.

Pero también la otra cosa, quién es que puede dar las directrices, este Consejo no puede darle directrices, este Consejo lo que podría es a través de la Vicerrectoría indicar algún cambio en la política o en lo que sea, o dentro de los planes de investigación la Vicerrectoría puede reorientar lo que hace y ellos deben de acatarlo, porque el hecho de que tenga la responsabilidad de manejar el centro no quiere decir que no atiendan a las políticas universitarias de orden superior.

Por otro lado, esto es muy sencillo no lo compliquemos, ahí se habla de un Consejo científico y un Consejo asesor, algo tan pequeñito que están haciendo desde ahora burocratizándolo, es suficiente con un Consejo científico asesor, nada más, no requiere más, no sé qué haría cada uno de esos consejos, hay que modificar eso. ¿Qué podríamos aprobar hoy?, lo que hemos estado diciendo del primer punto, el uno según lo que yo he visto, creo que hay consenso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, hay un dictamen, todavía no hay consenso.

ORLANDO MORALES: Pero, en cuanto a donde va a estar instalado también, “... *incorporar de manera efectiva....*”, no, “...*coadyuvar al desarrollo del programa Rural sostenible....*”, el programa rural sostenible incluye todo, pero no necesariamente las funciones de un centro de transferencia tecnología.

Dicho en otra forma, ese programa es mucho más y no incluye necesariamente lo que hace un centro de transferencia tecnológica, más bien contribuiría a deformarlo y tal vez no tenga la fuerza en un programa que debe de ser mucho más amplio.

Creo que aprobando esas tres cosas ya vamos aprobando las cosas poco a poco, porque no veo que hoy salga un dictamen que abarque todo absolutamente, pero debiera ya por lo menos indicar quién tiene a cargo eso, dónde va a estar, y ya

que está el Programa Rural Sostenible que diga que "...coadyuvará a su realización...", en qué, en aquellas acciones de desarrollo rural sostenible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a terminar con el uso de la palabra, no vamos a tomar decisiones, porque estamos fuera de tiempo, pero por cortesía tenemos que escuchar a todas las partes, este servidor ni siquiera ha podido hablar.

GRETHEL RIVERA: Diría que por derecho es el asunto de la palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por derecho y cortesía.

GRETHEL RIVERA: Estamos hablando, y escucho constantemente por qué San Carlos, en ese sentido es necesario ubicarse en el origen de este centro, primero fue una iniciativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, efectivamente por su naturaleza buscó convenio con el IDA en 1999, de ahí se firma un convenio de cooperación, *"...en el cual entre sus objetivos se encuentra ejecutar acciones conjuntas de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de la educación a distancia, con énfasis en comunicación, agricultura, gestión y desarrollo rural sostenible, apoyar el fortalecimiento educativo y capacitación de los recursos humanos de ambas instituciones."*

En ese sentido esto se ha cumplido, está pendiente la producción de material didáctico audiovisual, que no puedo asegurarlo, porque no sé si está en producción o si ya lo hicieron.

Por otro lado, el objetivo de este convenio o de este centro se encuentra algo muy importante que se puede ver en la página 6, en el dictamen de minoría lastimosamente por reglamentación no se puede leer, pero es de 9 páginas y se encuentran todas las respuestas a los interrogantes de los compañeros que han puesto.

"...El objetivo general de este centro es promover una población procesos de transformación de las capacidades humanas y productivas mediante el desarrollo de actividades de capacitación, formación educativa, investigación y extensión como factores vinculantes para el éxito empresarial de sus negocios agroalimentarios..."

Por qué en el "limbo", dice don José, pienso que como una propuesta nueva innovadora no se tenía una historia de cómo un procedimiento de cómo llevarla a cabo y ellos durante los años fueron construyendo esa forma de trabajar y de hacer experiencias que fueron provechosas para la comunidad y que a partir del momento en que se tome la decisión en el Consejo Universitario registrarán con otro norte con otras rutas que les darán mayor claridad en su proceder, pero si se han logrado productos concretos que han beneficiado a estas zonas y que han sido de gran provecho.

Por otro lado llevándonos al asunto de que si está adscrito o no a la Vicerrectoría de Investigación, los llevo por favor a lo que es los lineamientos de política institucional que están vigentes y que en el tema de investigación habla claramente, lógicamente basados en la creación del sistema de investigación y dice “...*la investigación es una dimensión esencial y prioritaria del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de la docencia, la extensión universitaria y la producción de materiales didácticos, como dinámica de generación de conocimientos.*”

“...*La UNED ha privilegiado la visión funcional de un sistema de investigación, en este sistema se articulan todos los esfuerzos individuales y colectivos, independientemente de la instancia en donde se ubiquen, para promover la investigación con el fin de elevar la calidad y lograr la excelencia académica...*”, y dice “...*que se deben desarrollar líneas y divulgar líneas de investigación, que es lo que hace el CITTED, y establecer alianzas en diferentes redes nacionales e internacionales...*”, con eso ellos están cumpliendo estos lineamientos y nosotros no podemos apartarnos de tales.

Otro asunto es, porqué en las escuelas, en las escuelas están las COMIX, las COMIX dan orientación y son las que vinculan todos los proyectos y en este caso el Centro con el Consejo de Investigación y porque es importante que estén ahí, porque van a generar conocimiento contextualizado pertinente y oportuno de acuerdo a las disciplinas, es decir, en este caso que no se ocupa, es la parte de agronomía y desarrollo rural, si fuera educación es otro tema y así sucesivamente, de manera que estaremos beneficiando a todo el país con diferentes temas que vendrán a beneficiar a la sociedad costarricense y lógicamente a todas estas poblaciones.

Por cuestiones de tiempo no puedo seguir con estas justificaciones y lamento que la reglamentación no permita leer paralelamente un dictamen de minoría que viene a crear un equilibrio entre los criterios que se puedan tomar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a cerrar el debate, sin embargo está usted con el uso de la palabra don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Por lo que está comentando Grethel al final, doña Grethel nada está escrito en piedra, creo que este es un tema de especial trascendencia y deberíamos de abrir el debate todo lo que se pueda, me parece que sería importante tener en la mesa los dos dictámenes y sacar una conclusión clara, hoy no vamos a continuar, me parece que el cansancio y todo lo demás creo que en una próxima sesión podríamos tomar un acuerdito de debatir los dos dictámenes en conjunto y tratar de llegar a un punto, que para mí lo que debe de privar aquí es el interés del CITTED, que en este momento efectivamente está en el “limbo” y poder de tratar, me parece que hay posiciones donde se podría llegar acuerdos realmente institucionales, creo que el reglamento no nos lo permite, pero podríamos tomar un acuerdito para ver el asunto de la manera más amplia posible.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho el recordatorio que usted nos hizo Joaquín, nos impide tomar un acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, pero para la próxima, lo que estoy diciendo es que el debate va a seguir y lo podemos seguir de manera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que sí lamento es que un asunto de orden más que todo, porque no es sustantivo para mí criterio es operativo, de saber a dónde va a estar adscrito, está empañando una discusión que puede ser más sustantiva, porque la creación del CITTED tiene una esencia que deberíamos primero saber y que deberíamos de superar algo tan operativo como eso, porque en realidad, he escuchado las versiones de don José, soy del criterio de que la Vicerrectoría de Investigación no debe de estar para administrar, que al estar la adscripción vendría a envolverlo, pero sí de vinculación, sin embargo es una discusión que abriremos en la próxima sesión, hay elementos suficientes y me da la impresión de que podemos ir equilibrando.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión.

Al ser las 1:10 pm se retiran las señoras Vicerrectoras.

Se levanta la sesión al ser las 1:10 pm.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF / LP **